

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**“Análisis sobre la influencia geopolítica del terrorismo en el
conflicto India-Pakistán por el territorio de Cachemira en el
periodo de 2010-2015”.**

Trabajo Final de Graduación

Para optar por el grado de Bachillerato en Relaciones Internacionales

Sustentante:

Gabriela Salas Olivares Carnet: 155398

San José, Costa Rica, marzo ,2018

CONTENIDO

Contenido	06
Dedicatoria.....	09
Agradecimiento.....	10
Resumen ejecutivo.....	11
Capítulo I: Introducción.....	13
1.1 Elementos históricos, empíricos y metodológicos del objeto de estudio...	13
1.2 Justificación.....	15
1.3 Planteamiento del problema.....	16
1.4 Pregunta de investigación.....	21
1.5 Objetivos.....	21
1.5.1 Objetivo general.....	21
1.5.2 Objetivos específicos.....	21
1.6 Perspectiva teórica.....	22
1.7 Estrategia metodológica.....	26
Capítulo II: Sistema Internacional y la resolución de los conflictos.....	33
2.1 Sistema Internacional.....	33
2.1.1 Concepto de Sistema Internacional.....	33
2.1.2 Estructura del Sistema Internacional.....	35
2.1.3 Concepto de poder	37
2.1.4 Conceptos de biopoder y de biopolítica	39
2.2 Actores internacionales	40
2.2.1 Estado –Nación	41
2.2.2 Empresas supranacionales, internacionales y globales	42
2.2.3 Organizaciones internacionales no gubernamentales	44

2.2.4 Organizaciones internacionales gubernamentales	45
2.3 Conflicto internacional	47
2.3.1 Definición de un conflicto internacional	47
2.3.2 Diferencia entre un conflicto armado internacional y un conflicto armado de carácter no internacional	49
2.3.3 Tipos de conflictos internacionales	51
2.4 Resolución de un conflicto	53
2.4.1 Técnica de negociación.....	53
2.4.2 Técnica de mediación	55
2.4.3 Técnica de arbitraje	57
Capítulo III: Derecho Internacional y sus principios.....	58
3.1 Derecho Internacional	58
3.1.1 Definición de Derecho Internacional Público	58
3.1.2 Ubicación del Derecho Internacional Público en el Derecho	60
3.1.3 Ámbito de validez.....	62
3.1.4 Derecho Internacional Público y la Soberanía	63
3.2 Fuentes del derecho internacional.....	64
3.2.1 Teorías de las fuentes del Derecho Internacional.....	65
3.2.2 Estatuto de la Corte Internacional de Justicia-Artículo 38	66
3.2.3 Los tratados como fuente de Derecho Internacional.....	68
3.2.4 La costumbre	70
3.3 Principios del Derecho Internacional	72
3.3.1 Igualdad	72
3.3.2 Soberanía	73
3.3.3 Buena fe	75
Capítulo IV : Análisis del conflicto	77
4.1 Importancia geopolítica de India	77

4.1.1	India como una colonia inglesa	78
4.1.2	Independencia de India	80
4.1.3	India como potencia emergente	82
4.1.4	Posición de India hacia Cachemira	85
4.2	Importancia geopolítica de Pakistán	86
4.2.1	Historia	87
4.2.2	Pakistán en la actualidad	89
4.2.3	El terrorismo en Pakistán	91
4.2.4	Posición de Pakistán hacia Cachemira	94
4.3	Interés sobre la región de Cachemira.....	95
4.3.1	Guerras indo-pakistaníes.....	95
4.3.2	Actualidad del conflicto.....	97
4.3.3	Interés estratégica de Cachemira.....	100
4.4	Visión de la Comunidad Internacional	101
4.4.1	Acuerdos Propuestos para la resolución del Conflicto	102
4.4.2	Principales Potencias involucradas en el conflicto.....	103
4.4.3	Posición oficial del Gobierno de Costa Rica frente al conflicto..	106
4.4.4	Aspectos a para un proceso de paz justa para Cachemira.....	108
	Conclusiones y recomendaciones.....	111
	Conclusión.....	111
	Recomendación.....	113
	Anexos.....	115
	Referencia Bibliográfica.....	116

DEDICATORIA

Quisiera dedicar mi tesina a mi familia, a la que le debo estar donde he llegado el día de hoy, por darme todo el amor y apoyo incondicional; además, a mi familia en el cielo. Sé que están muy orgullosos de mí.

A Dios, por darme la salud y la capacidad de seguir siempre adelante, a pesar de las adversidades.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a mi profesor tutor, Bryan Acuña, quien me guio, de una manera espectacular, en el desarrollo de la tesina como tal.

A la Directora de Carrera, Paula Alfaro, quien ha sido un pilar importante en la Universidad, por el apoyo y la manera en cómo me aconsejo durante todo el periodo de la carrera.

A mis compañeros de clase que se convirtieron en personas muy importantes y de apoyo en todos los trabajos realizados a lo largo de la Carrera; especialmente, a mi amiga María José Vargas, con la cual compartí muchas experiencias, tanto buenas como malas, de las cuales las dos aprendimos muchísimo.

Y por último, a mis padres y hermana, quienes han sido las personas que más han dedicado de su tiempo para apoyarme y estar siempre para mí, además de darme la oportunidad de poder estudiar y de poder estar hasta donde llegue hasta el día de hoy.

RESUMEN EJECUTIVO

En la siguiente investigación, se puede ver como se ha desarrollado el conflicto de Cachemira durante más de 70 años de disputa, tomando en cuenta las guerras indo-pakistaníes sucedidas en los años de 1947, 1972, 1999; en todas se han establecido distintos acuerdos y tratados, pero ninguno, con el pasar del tiempo, se ha cumplido como se estipula en las declaraciones, ni por parte de India ni por Pakistán.

Además, se puede observar la posición que tienen los países involucrados, tanto por la relación bilateral que tienen, como por la posición e interés en la región de Cachemira, la cual es muy rica en recursos hídricos.

Por otra parte, se habla de las riquezas y posición geoestratégica que posee esta región, así como la actualidad del conflicto y cómo ha afectado el terrorismo tanto a Pakistán, al ser ciudad con terrorismo directo, como a Cachemira, indirectamente. El problema se ha extendido a lo largo de los países, principalmente en esta zona donde existen tanta disputa y, por supuesto, células terroristas establecidas.

Se escoge el tema de manera breve sobre cada una de las partes: Cómo Pakistán ha vivido una gran inestabilidad política desde su independencia de Gran Bretaña, su inestabilidad económica y la poca atracción de inversión que se da en la zona. Por otro lado, está la India, un país con una estabilidad democrática y económica muy grande desde su independencia; además, la manera cómo se ha desarrollado y se ha convertido en una de las grandes potencias en desarrollo, por lo que se ha posicionado en la región, solo por debajo de China.

Además, se realiza una explicación sobre la comunidad internacional, sobre los acuerdos ya propuestos para la posible solución del conflicto, los cuales han sido rechazados y violentados a lo largo de los años.

Se realiza alguna referencia a las principales potencias involucradas en dicha contienda, como lo son Estados Unidos, China y Rusia, las cuales poseen un interés estratégico en esta zona, ya sea económico, político o por la distribución de las armas nucleares y el control de estas en el mundo; dichas potencias han afectado, directamente, el conflicto, al hacer

más distante la relación entre India y Pakistán y dificultar un posible arreglo a dicha divergencia.

Adicionalmente, se ven las relaciones bilaterales entre Costa Rica y los Estados implicados en este conflicto, principalmente con India, ya que económicamente y por cooperación, se mantienen muy buenas relaciones y colaboración en lo que han sido becas y la promoción de estudios de tecnología. Sin embargo no sucede lo mismo con Pakistán, cuyas relaciones bilaterales son casi nulas; también se menciona la posición que mantiene Costa Rica en el conflicto, aunque realmente no existe declaración oficial del gobierno hacia este enfrentamiento, debido a la distancia y poca injerencia que este podría poseer para nuestro país.

Por último, se toman en cuenta puntos importantes, que sobresalieron en toda la investigación para buscar una paz justa en Cachemira y si es posible una solución real al conflicto. Ello permitiría que las tres partes involucradas se vean beneficiadas y estén de acuerdo con las proposiciones que se podrían dar en un posible dialogo, incluyendo la población de Cachemira y respetando su posición como un actor más en la disputa.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Elementos históricos, empíricos y metodológicos del objeto de estudio

La región de Cachemira ha sido un punto focal en cuanto a la geopolítica internacional. Constituye uno de los conflictos más antiguos; sin embargo, no se ha logrado encontrar una solución que acabe con dicho problema. La gran tensión geopolítica que se vive entre los países que disputan dicha región, complica aún más un posible arreglo.

Pero, realmente, ¿cuál es el interés que posee cada país sobre la región? ¿Llegará a ocupar Cachemira, alguno de los Estados vecinos? Ya sea por su religión o por geopolítica, se desconoce el verdadero motivo por el cual esta región es tan disputada por la India y Pakistán.

La región de Cachemira se ha visto afectada por la intromisión de dichos países. La situación se inicia desde 1947, cuando el Reino de Gran Bretaña decide independizar a la India y crear dos Estados: La India para los pobladores hindúes y Pakistán para la parte musulmana. Esto resultó un poco complicado para la provincia de Cachemira, porque el rey o maharajá que había en ese momento era hindú pero la población era mayormente musulmana; esto hizo que se iniciaran las revueltas en la región en disputa: el pueblo musulmán estaba apoyado por Pakistán; el Gobierno, por el ejército de la India. Este le pidió a cambio, la adhesión de este territorio a su país. El maharajá prometió un plebiscito que nunca llegó, por lo que se da inicio así a este conflicto que actualmente, aún sigue sin resolverse.

Actualmente es un conflicto que tiene alterada la zona en disputa, ya que tanto la India como Pakistán poseen armamento nuclear. Se teme por un nuevo enfrentamiento bélico que ponga en peligro la región de Cachemira. Además, la radicalización islámica es otro punto de peligro e importante para el estudio actual de dicho conflicto. Este se reduce a la gran inconformidad que poseen los países en conflicto, por la línea de control en la zona, lo que pone en peligro, el equilibrio del sistema internacional.

Por lo tanto, se investiga la razón geopolítica que envuelve a India y China, que aparte de ser grandes potencias en el continente asiático, tienen un gran armamento militar. Ello podría traer consigo grandes consecuencias a nivel mundial, si se llega a desatar un nuevo enfrentamiento bélico.

Para las Relaciones Internacionales es importante el gran interés geopolítico que posee la India y Pakistán por la región de Cachemira; aunque ya poseen dominio sobre ciertas zonas, no están conformes con lo que tienen y siguen en la lucha, por más y más territorio. Ello pone en alerta a la comunidad internacional sobre este conflicto, el cual está lejos de Costa Rica. Es un conflicto que está latente y requiere mucho cuidado, ya que los Estados involucrados tienen en su poder armamento nuclear. En un eventual enfrentamiento, se podría dar una gran desgracia, por lo que se debería intervenir o por lo menos, intentar evitar una posible guerra.

La comunidad internacional realmente nunca ha puesto interés en dicho conflicto, por lo que aun es más difícil su solución. Asimismo, ninguna de las partes ha cedido más territorio; simplemente se ha respetado lo que ya se ha logrado establecer. Por otra parte, India acusa a Pakistán, con su población musulmana, de ser el culpable de que en la región exista el terrorismo.

Lo que en la actualidad preocupa sobre el conflicto es un posible enfrentamiento nuclear, pues los dos actores principales poseedores de grandes armamentos. Además, la India y Pakistán son de los países más poblados del mundo. Aunque en ellos existe pobreza, continuas violaciones de derechos humanos y ataque a minorías. Esto altera la seguridad internacional y, sobre todo, a millones de personas que se encuentran involucradas en el problema, sin quererlo. De ahí la gran importancia de conocer todos los puntos de vista de cada país, los intereses geopolíticos y además, el porqué no se ha logrado que ninguna de las partes ceda sobre su posición con respecto a Cachemira.

1.2 Justificación

Lo que se pretende con esta investigación es determinar la influencia que posee el conflicto de Cachemira para el sistema internacional. Debe recordarse que dicha región está en disputa entre dos de los países, la India y Pakistán, con mayor armamento en el continente asiático. De ahí que sea necesario encontrar una solución, de manera que los Estados involucrados queden satisfechos, aunque esto se vea casi imposible de resolver por la posición de las partes.

Así mismo, la presente investigación es de importancia personal. Es deseo de la autora, comprender qué es lo que realmente sucede en esta región del mundo, ya que a pesar de ser un conflicto con algunos años de antigüedad, no se ha estudiado de la mejor manera, ni se le ha dado la importancia necesaria. Pero, los más afectados, sin duda, son los habitantes de Cachemira, quienes sufren las guerras, violaciones de sus derechos y sobre todo, de la soberanía que poseen por ser un Estado.

Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales se destaca la importancia que posee la región sur del continente asiático. La constituyen países con gran poderío económico, como son la India y China. Dicho conflicto podría afectar una de las regiones más pobladas del mundo, además de afectar el equilibrio que debe tener hoy en día el Sistema Internacional. Por otro lado, es necesaria la búsqueda de una solución real para todos los actores involucrados, de manera que tanto los países involucrados como la región, logren estabilizarse y surgir como potencias económicas, explotando todos los recursos que poseen.

Por otro lado, la relación que tiene esta investigación con la República de Costa Rica es muy importante. Este país siempre se ha caracterizado por ser una región de paz, donde se castiga cualquier tipo de violencia y la violación de derechos humanos. Para Costa Rica debería ser importante apoyar la decisión que más beneficien a los Estados en conflicto. La gran posición que posee el país en cuanto a democracia y derechos humanos, la acredita para dar la alerta en asuntos tan delicados como este.

Cabe señalar que Cachemira se podría ver como la región de Asia donde se mantiene un peligro latente por el enfrentamiento entre la India y Pakistán, máxime cuando estos dos países poseen un armamento nuclear fuerte en la zona. Por ello, es de gran importancia que la comunidad internacional atienda este conflicto, y que sean las partes involucradas las que busquen y resuelvan dicho problema, a pesar de tantos intentos por hacerlo. Ello beneficiaría tanto India, Pakistán como a la región de Cachemira.

1.3 Planteamiento del problema

En la actualidad se puede observar como los conflictos entre naciones, países o Estados son más comunes y más violentos, por lo que más derechos humanos son violados. Es notorio cómo afecta tal situación a las personas que viven en el lugar del conflicto y sobre todo, el desequilibrio se dé en el sistema internacional.

En las relaciones internacionales se pueden ver los conflictos como el fracaso a sus políticas de paz y seguridad. Pero de hecho, siempre existirán en el sistema internacional, aunque lo alteren completamente. Tal situación hace denotar que aunque se vive en un sistema donde todos los actores se interrelacionen, siempre existen diferencias que provocan, precisamente, los conflictos internacionales.

Se puede decir que un conflicto internacional es un enfrentamiento armado entre dos naciones o entre ciudades que, por ideología, política, territorio, religión, se enfrentan entre ellos para defender sus ideales o lo que se cree correcto.

Según la doctrina, se puede definir conflicto internacional como “desacuerdos o divergencias sobre temas determinados, lo que es ampliamente compartido por las autoras; toda vez que cuando exista una contraposición, yuxtaposición de intereses u opiniones diferentes sobre un mismo tópico que genere una polémica puede culminar en un conflicto internacional (Hernández, 2005)”.

De ahí que se puede tomar un conflicto como una diferencia o simplemente, como la lucha por algún territorio o lugar que se crea perteneciente un Estado, ya sea por historia, empatía religiosa, entre otros; tal lo ocurrido con India y Pakistán y su lucha de años por la región de Cachemira en el continente asiático.

La región de Cachemira, situada a los pies del Himalaya, limita con India, China y Pakistán y posee una población de más de 13 millones de personas, mayoritariamente musulmanas. Desde la descolonización británica en la región en 1947, ha sido uno de los puntos focales de la comunidad internacional, debido a los conflictos formados entre potencias nucleares.

Desde el inicio de este conflicto se han librado tres guerras entre la India y Pakistán por el control de la región de Cachemira: la primera en 1947 y las siguientes en 1965 y 1999. Sobre ellas se explica brevemente en qué consistieron. Actualmente, la región se encuentra dividida de la siguiente manera: Pakistán domina la parte norte; Asad Kashmir la parte noroccidental; la India ocupa la parte central y meridional, por lo que Pakistán ocupa el 37% de la región mientras que la India el 43% y el 20% restante está dominado por China, el cual se ha ido apoderando de regiones de Cachemira por su límite en el Himalaya.

En 1947 se da la primera guerra indio-pakistaní, cuando se acaba el dominio británico en el subcontinente indio. Se crean dos Estados: uno musulmán y otro hindú. Por lo tanto, se crean Pakistán y la India, respectivamente. Son naciones creadas no solo por sus diferencias religiosas sino también por sus diferentes culturales, tradiciones, costumbres y sobre todo por códigos morales; la región de Cachemira se encontraba bajo un Maharajá hindú, por lo que este postergaba la anexión a uno de los dos países en un intento por independencia. Según Gómez (2016):

En este contexto, la mayoría musulmana, apoyada por tropas irregulares pakistaníes, protagonizaría rápidamente una rebelión ante la posibilidad de pasar a formar parte de la India. Ante esta situación, el Maharajá se vio obligado a solicitar ayuda de la India para contener la revuelta, firmando el instrumento de Adhesión de Cachemira a India en contrapartida (pag.3).

Se da así inicio a la primera guerra, en la cual, la ONU intervino; sin embargo, ninguna de las partes cumplió con lo establecido; ni la India realizaría un plebiscito, ni Pakistán retiraría las tropas de la región de Cachemira.

La segunda guerra indio-pakistaní se inició en 1965. Cuando la situación se volvía cada vez más insostenible, explotó lo que fue la Operación Gibraltar, llevada a cabo por Pakistán, la cual consistía en infiltrar tropas a Cachemira. La ONU también intervino en la situación, buscando un cese al fuego, pero esta no tuvo éxito.

En 1972 se firmaría entre los primeros ministros de India y Pakistán, el Acuerdo Simla, donde se estableció, primordialmente, una línea de control, entre Jammu y Cachemira; sin embargo este ha tenido innumerables violaciones, desde su creación.

La tercera guerra se dio en 1999, cuando India en la década de los noventa, no veía dicho conflicto como algo internacional sino como conflicto interno; por lo tanto, se volvió importante para la comunidad internacional cuando entre el 11 y 13 de mayo de 1998. India llevó a cabo ensayos nucleares. Pakistán respondió de la misma manera los días 28 y 30 del mismo mes, por lo que se da la nuclearización del conflicto.

En febrero de 1999 se firmó un nuevo acuerdo, la Declaración de Lahore, con la intención de cesar las hostilidades; sin embargo, “una vez más, las intenciones no eran las que se plasmaron en el papel, Pakistán volvió a infiltrar tropas en la Cachemira India, concretamente en la zona de Kargil, dando lugar a una nueva guerra (Gómez, 2016, pág.5)”.

La India, con la ayuda de la comunidad internacional, logró recuperar los territorios que habían sido ocupados por Pakistán; dicha guerra duro más de dos meses hasta la recuperación de los territorios.

A pesar de los diferentes tratados que fueron firmados por las partes, nunca lograron llegar a un acuerdo que realmente cumplieran. Tal situación ha hecho aún más difícil la posible solución del conflicto, desde el interior de los países. De ahí la importancia de que la comunidad internacional medie entre los países.

En 1948, La Organización de las Naciones Unidas decretó la limitación de una presencia mínima de ejército hindú en la región, además de la retirada de tropas pakistaníes. Sin embargo, ninguna de las partes lo cumplió; para 1966 se firma la Declaración de Tashkent, donde se acuerda “el regreso de las posiciones antes de la guerra, el principio de no

injerencia en asuntos internos y un compromiso de resolver la disputa de manera pacífica según el marco de la Carta de Naciones Unidas (Gómez, 2016, pág.6).

A pesar de las intervenciones que ha hecho La Organización de Naciones Unidas (ONU), ninguna de las partes ha llegado a respetar los acuerdos hechos y más bien desafían para seguir este conflicto, que lleva muchos años y el cual afecta gravemente la estabilidad del lugar y el desarrollo de los países como tales. No debe olvidarse el latente peligro e inseguridad que viven los habitantes de la región de Cachemira, ante un posible enfrentamiento bélico y, sobre todo, nuclear.

Actualmente se puede decir, que ambas partes, tanto la India como Pakistán, centran su conflicto en el interés que tiene esta zona para cada uno de ellos; principalmente sobre los beneficios que adherir este territorio podría traer a sus Estados, ya sea económicos, políticos y hasta, estratégicos, por la ubicación de la región.

Las dos naciones justifican el porqué de su objetivo e interés de adherirse de la región de Cachemira a sus territorios. La India se respalda por la adhesión que hizo la región a su país en 1947 y por ser un país multiétnico y secular; además “cuenta con el aval del instrumento de la Unión de 1947, haciendo cargo a Pakistán de los grupos terroristas que azotan los dos países (Moretti, 2016, pág.3)”.

La Unión India es también conocida como el Dominio de India; fue la manera en cómo este tuvo el dominio en la región de Cachemira, cuando se dio la división de India con Pakistán. En ese momento, el Maharajá hindú que era el mandatario de la región en disputa, aprobó la unión por medio de este instrumento.

Se debe tomar en cuenta que la India solo ve una opción para la región de Cachemira: el total dominio de este Estado sobre la región, por lo que rechaza la tercera vía que sería la independencia de la región como un Estado; sin embargo, la ONU no lo reconoce tampoco como un territorio en disputa, por la adhesión a territorio indio.

Por su parte, Pakistán justifica que se encuentra amparado por la religión, ya que más del 80% de los pobladores son musulmanes. A diferencia de la India, no ve la unión como una vía viable; tampoco reconoce la línea de control establecida hasta ahora como una frontera

permanente y al igual que los indios. No reconoce la tercera vía como la solución del conflicto.

A pesar de todos estos argumentos, no se toma realmente una posición de Cachemira como región; ni siquiera está contemplado en los acuerdos ya establecidos; tampoco entra como tema de discusión cuando las partes se reúnen para deliberar algún tema relacionado con la región.

Pervez Musharraf, exmandatario y exgeneral pakistaní, había establecido una propuesta donde se pretendía que se viera la línea de control como un área mixta de autocontrol. Se brindaba a Cachemira un gobierno y a los países, las zonas ya ocupadas; además, se buscaba la desmilitarización de todo el territorio.

Sin embargo surge la duda sobre si India y Pakistán han tenido o no la capacidad de afrontar otros problemas como lo son los recursos fluviales, la disputa de pequeños territorios, el armamento nuclear, entre otros. ¿Serán realmente capaces de llegar a un acuerdo para administrar la zona de Cachemira? Dicha cuestión es casi imposible, por la gran inconformidad que existe de las partes, debida a la línea de control. Esta se ha visto como una gran barrera ideológica y religiosa. Además, los dos países tienen bases para el control de la línea, situación que agrava aún más el conflicto que ya lleva más de 70 años en disputa.

La discusión entre las dos partes es de suma importancia, principalmente para Cachemira; sin embargo, el diálogo no se logra entre los dos países, los cuales han optado por verse como rivales, sin ni siquiera conocer realmente al país contrario; por ejemplo, no conocen su sociedad, sus gobiernos, las culturas; simplemente se han visto involucrados en una rivalidad de años y llevada por su historia. Según Mato (2010):

Los dos países han optado, en general, por reemplazar ese desconocimiento mediante la creación de determinados imaginarios de rivalidad, que han fomentado aun más la tradicional animosidad. A esa tarea han contribuido de manera notable algunos actores y grupos de presión en uno y otro lado, los cuales poseen intereses en minar cualquier posible entendimiento (pág.4).

De ahí que se podría decir que la influencia de otros Estados, así como el desconocimiento entre los dos países involucrados, ha generado que realmente el conflicto se agrave y, por consiguiente, se desconozcan las verdaderas razones para pelear esta región de Cachemira y simplemente, no dejar que sea un Estado totalmente independiente.

Tomando en cuenta todos los aspectos antes mencionados, se puede señalar que aunque ninguna de las partes niegue un arreglo para el conflicto en sí, una solución puede ser casi imposible porque:

El problema parece residir en el círculo vicioso que ha generado la disputa a lo largo de seis décadas (que ha creado sus propias dinámicas de cohabitación y de supervivencia en el clima de violencia), y en la falta de suficiente imaginación política para buscar salidas, lo que sería un saludable ejercicio para las democracias india y paquistaní (Mato, 2010, pág.4).

De ahí que, estudiar y analizar realmente el interés geopolítico por parte de los dos países en disputa, es fundamental para entender y hasta para buscar una solución viable para los tres territorios. De esta manera, se verían todos beneficiados y, principalmente, se resguardaría la integridad y la vida de las personas involucradas en dicho conflicto.

1.4 Pregunta de investigación

¿Cómo afecta el terrorismo, en el conflicto India-Pakistán por el territorio de Cachemira en el periodo 2010-2015?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Explicar el conflicto de la región de Cachemira, en cuanto a la posición geopolítica de los países en disputa: India y Pakistán.

1.5.2 Objetivos específicos

- Determinar los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos relacionados con el papel que ha desempeñado el terrorismo en la geopolítica del conflicto por el territorio de Cachemira entre la India y Pakistán.
- Estudiar el sistema internacional y la resolución de conflictos, con base en el caso de estudio.
- Identificar el derecho internacional, sus principios y cómo afecta en el objeto de estudio desarrollado.
- Describir el impacto que ha generado el terrorismo en el conflicto indio-paquistaní por la región de Cachemira.

1.6 Perspectiva teórica

El sistema internacional es, generalmente, donde se desarrollan las relaciones internacionales, e involucra una cantidad de actores que ayudan a esta dinámica y a encontrar el equilibrio entre todos estos elementos que lo conforman.

El sistema internacional es también conocido como la comunidad o la sociedad internacional, pero según Barbe (1995), se define como “un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo con determinadas reglas (pág.115)”.

Como se mencionó anteriormente, el sistema internacional en su interacción entre los actores y todos los componentes que lo definen, es el encargado de manejar y de mover las relaciones internacionales, ya que determina el accionar de cada Estado, así como de cada organización ya sea gubernamental o no gubernamental. En este sentido, es el pilar fundamental en la relación entre países y el mundo en general.

En cuanto al conflicto de Cachemira, se puede ver una clara alteración en el sistema internacional. Esto, debido a que cuando en el sistema dos o más países se encuentran en disputa, se altera totalmente el equilibrio y ello puede traer grandes consecuencias, no solo entre los actores involucrados sino también en la sociedad y economía de otros países.

En el caso de la India y Pakistán, en su disputa por Cachemira, se ve afectada toda la región de Asia, ya que el latente peligro que existe en sus fronteras, puede expandirse por toda la región. Tal situación provoca temor y hasta migraciones de las personas directamente afectadas; además, frena por completo el desarrollo social, político y económico de los países enfrentados. Por otro lado, existe el gran temor por parte del sistema internacional sobre el uso de implementos o armas nucleares que podrían ser utilizadas en un eventual enfrentamiento. Tal acción pondría en riesgo grandes zonas pobladas del mundo como lo son la India y China, que comparten fronteras con Cachemira.

El derecho internacional es la rama del derecho que estudia y regula el comportamiento de los Estados y otros sujetos internacionales en sus interacciones. Trabaja sobre la base de algunos valores comunes, para mantener la paz y la cooperación internacional, mediante normas nacidas de fuentes internacionales específicas. Esto quiere decir, que el derecho internacional es el ordenamiento jurídico del sistema internacional.

Desde este punto de vista, se puede definir esta rama del derecho como “el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones que se establecen entre aquellos sujetos que cuentan con personalidad jurídica internacional. Tenemos entonces, como sujetos que cuentan con dicha personalidad jurídica internacional: a los Estados soberanos y a los Organismos Internacionales” (Arellano, 2010, pág.1).

En el derecho internacional están incluidos otros sujetos con potestades soberanas, además de los Estados, organismos internacionales y sujetos atípicos. Tal el caso de la Santa Sede, gobiernos en el exilio, movimientos de liberación nacional, entre otros. Todos tienen la calidad de ser sujetos del derecho. Su principal propósito es armonizar las relaciones, creando marcos jurídicos que permitan tener la seguridad para realizarlo.

Está conformado, principalmente, por los tratados internacionales entre los Estados, los cuales pueden ser bilaterales o multilaterales; además, por las convenciones internacionales, la costumbre internacional, los principios básicos del derecho internacional, así como las decisiones judiciales y las doctrinas establecidas para solucionar inconvenientes en la comunidad internacional.

En el conflicto entre la India y Pakistán, se puede ver como el derecho internacional es violentado, ya que estos países bilateralmente han establecido tratados, los cuales no han cumplido. En el derecho internacional público se establece que los tratados establecidos, ya sea bilateral o multilateralmente, los Estados deben poner en rigor la norma, hasta por encima de su propia normativa interna.

Desde este punto de vista, en todos los tratados establecidos anteriormente, con el fin de las tres guerras, la intervención de otros actores del sistema internacional, entre ellos la ONU, no ha dado resultado para finalizar con dicha contienda, que tiene en peligro inminente la zona de Asia. Ello, por cuanto enfrentan Estados con poder nuclear que ponen en peligro a otros países y poblaciones. Desde este punto de vista, es de mucha importancia que el derecho internacional sea aplicado de la mejor manera en este caso, para evitar consecuencias mayores a las que ya hoy se dan en la región.

El Estado es el actor más importante en el sistema internacional, así como en el estudio de las relaciones internacionales. Alrededor de un Estado se mueve el mundo, por lo que son los países los que establecen los vínculos sociales, políticos, económicos, culturales y demás, con los otros actores, así como la interacción y definición de sus necesidades y sus fortalezas.

Se puede decir que un Estado es “aquella organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio. Tal definición revela que son tres los elementos de la organización estatal: la población, el territorio, y el poder (García, p. 98, 2006)”.

Siendo así, y a pesar de los cambios que tiene el sistema internacional en la actualidad, de la formación de bloques económicos, alianzas, entre otros, el Estado es el actor más importante en el sistema internacional, ya que a través de él se realizan la mayoría de las actividades internacionales, como la firma de tratados comerciales, convenios, guerras, tratados de paz, entre otros:

El Estado actúa en el sistema internacional de acuerdo a los intereses del mandatario y de aquellos que comparten su ideología. En otros casos hay Estados

que actúan de acuerdo a los intereses generales de un proyecto de nación, que busca su realización y cumplimiento independientemente del mandatario que en ese momento se encuentre a cargo de la administración del Estado (Vásquez y González, 2015, pág.224).

Otros de los elementos más importantes de un Estado los constituye su soberanía, ya que a través de ella, tiene la capacidad de autodeterminación y legislación, sin la intervención de otras entidades políticas que interpongan su ordenamiento jurídico

En el caso estudiado, se puede ver y evidenciar la violación de la soberanía de Cachemira por parte los países en disputa, además de China; también, se ve como un mandatario para recibir apoyo, no tomó en cuenta las necesidades de su Estado, de su sociedad civil, como lo hizo el maharajá hindú, que se encontraba al mando de Cachemira cuando se dio la independencia de las colonias británicas. Tal situación da así inicio a un conflicto en el cual la solución está un poco lejos de la realidad.

El conflicto internacional se puede definir como el enfrentamiento entre dos actores del sistema internacional, que tienen en disputa algún bien en común, ya sea territorio estratégico, político, económico, ideológicos, entre otros. Este puede comenzar por una mala decisión, por oportunismo, por contragolpe, entre otros.

Para Camargo, 1995, un conflicto armado internacional es “una lucha armada entre Estados, o sea entre sus fuerzas armadas (combatientes) de dos o más Estados contendores, a diferencia de los conflictos armados internos en que participan, por una parte, las fuerzas armadas regulares y, por la otra, las fuerzas armadas rebeldes, irregulares o insurgentes.”

De ahí que un conflicto involucra a todo un país, ya sean sus fuerzas armadas, ejércitos, rebeldes y hasta la sociedad se ve involucrada muchas veces en la defensa de su territorio o de sus intereses afectados; pero siempre buscando cómo lograr la paz y mantener una buena relación, a pesar de estar estos en conflicto.

Un conflicto internacional se ve aun más afectado, cuando se habla de armamento nuclear, debido a la gran capacidad de destrucción que este posee. Por tal razón, se puede concluir que la región de Cachemira se ve involucrada en un conflicto internacional, debido al enfrentamiento entre los países de India y Pakistán. Cada uno quiere probar que es capaz

de manejar y conquistar esta región. Pero lo cierto es que los dos países saben de las grandes riquezas Cachemira. Aquellas podrían ser de mucha ayuda para su economía y por los intereses estratégicos y geopolíticos que posee esta región. También influye la religión, pues es en esta zona del mundo donde se encuentran o enfrentan tres de las religiones más grandes e importantes del mundo como son: la musulmana, la hindú y la budista.

1.7 Estrategia metodológica

Tipo de investigación

En esta investigación alusiva al “Análisis sobre la influencia geopolítica del terrorismo en el conflicto India-Pakistán por el territorio de Cachemira en el periodo de 2010-2015”, se pretende explicar la posición de los países con respecto a la región y cuáles son sus intereses reales sobre esta. Además, se intenta buscar una solución viable y satisfactoria para los involucrados. El estudio tiene un sustento conveniente basado en fuentes confiables, de calidad y certeras, que fortalece la investigación y otorgan las herramientas necesarias para brindar una perspectiva, aún más amplia.

Por ende, para proyectar de una manera efectiva los objetivos establecidos para la elaboración de esta propuesta, se requiere una investigación de tipo exploratorio, que permita mediante el uso del método descriptivo y explicativo. Se presenta así una relación entre el peligro del conflicto y el motivo real que tienen los países en disputar esta región. Se utilizan cada uno de estos métodos de manera constante para el desarrollo de todos los capítulos de la investigación.

El diseño exploratorio permite poner en evidencia la situación actual que se vive en la región de Cachemira por los países que la disputan como la India y Pakistán. Además, la tensión que genera el conflicto en cuanto a sus armamentos. Debe tomarse en cuenta que los dos Estados son potencias con sus ejércitos, además del armamento nuclear que ambos poseen, situación que pone aún más en riesgo, la zona en disputa. Así mismo, se señalan e identifican las verdaderas razones geopolíticas, estratégicas y de interés de los países involucrados; de igual manera, se busca una solución viable y beneficiosa para las partes.

Con la utilización del método descriptivo, se tiene la finalidad de definir, clasificar y caracterizar el objeto de estudio. El método de estudio descriptivo por ejecutar es el cualitativo, ya que se pretende tomar el objeto de investigación en su comportamiento y reacciones naturales. Asimismo, se hace énfasis a la defensa de los países involucrados en el conflicto y en los tratados o convenios que se han establecido por algunos entes del sistema internacional. La técnica explicativa pretende establecer la relación entre los intereses geopolíticos de los países que se involucran en la zona y el conflicto en sí en la región de Cachemira. Son sus habitantes los más afectados en la disputa, lo que causa muertes, desplazamientos, entre otros fenómenos que pueden surgir en el desarrollo del conflicto.

De igual manera, cabe destacar la labor de organismos internacionales, que han intervenido para apaciguar el conflicto; sin embargo, los países no han respetado las medidas establecidas y siguen en su búsqueda por enriquecer sus territorios.

Delimitación temporal y espacial

La investigación por realizar se limita al periodo 2010 - 2015, ya que el conflicto se viene desarrollando desde 1947 con la independencia de la India y Pakistán. Pero aún sigue la disputa por la región de Cachemira, la cual posee muy amplia su historia. Asimismo, ha sufrido acontecimientos a lo largo del tiempo, que afectan gravemente la estabilidad del área y principalmente, de las partes involucradas.

Como se ha mencionado anteriormente, el objeto de estudio se delimita geográficamente al sur del continente asiático, específicamente a India, Pakistán y la región de Cachemira, donde se da la evolución del conflicto en sí. Dicha limitación se da por la manera como el conflicto se ha venido desarrollando a través de los años. Tanto los países y la región de Cachemira se ha afectado económica, política, social y culturalmente: pero sobre todo la religión, una de las grandes causantes de dicho conflicto. Una vez más se ve como los arraigos religiosos son causantes de grandes conflictos, a los que la intervención de la comunidad internacional no ha dado a una solución justa.

El conflicto no solo se limita a la posición de los Estados involucrados como objeto de estudio. Por lo tanto, la investigación se limita a desarrollar y analizar la posición

geopolítica específica. Por la localización que presentan dichos países, se ha visto afectada la política internacional, además de las relaciones bilaterales e internacionales debido a la disputa y a todas las afectaciones, anteriormente mencionadas.

Aunque se han establecido tratados y se han dado intervenciones internacionales, los países no han seguido las medidas establecidas como lo son las líneas de control que existen entre las fronteras de los Estados involucrados. Tal situación complica aún más una posible solución o acuerdo, de manera que los resultados beneficien a todos y se vean realmente satisfechos por la resolución. Ya muchos recursos se han agotado como lo fue el plebiscito que prometió el Maharajá en 1947 para decidir la anexión de la región a India, el cual nunca se dio. Además, se presenta violación de los tratados y la anulación de la autonomía de Cachemira, por su posición estratégica, entre otros.

Tipo de fuentes

Con el propósito de llevar a cabo la investigación, se ha optado por recurrir a diversas y variadas fuentes de información con tal de tener datos reales y verídicos que sirvan de sustento al análisis. Además, se han señalado premisas importantes. Las fuentes de investigación tienen relación directa con esta situación. Al mismo tiempo se recurre a datos que pueden explicar lo que es un conflicto internacional y su impacto en el mundo, específicamente en la región en estudio y en los países involucrados.

Las fuentes de recolección son diversas. Tocan temas que aportan gran sustento a la investigación. Se incluyen tanto primarias como secundarias. La información es producto de interpretaciones ya elaboradas por historiadores y teóricos, o que aparecen en textos, artículos de revistas especializadas, manuales y diccionarios. En cuanto a las fuentes secundarias se refiere, procesan la información de primera mano y la compilan en publicaciones como revistas que comentan libros, otras revistas, artículos científicos, entre otros.

El trabajo también incluye fuentes terciarias, en las que diversos autores citan a su vez otro anterior, en el cual se ha basado su análisis. A sí mismo, se incluye como fuente primaria, las entrevistas a personas especializadas en conflictos, en resolución de estos y en Derecho Internacional Público.

Tipo de técnica

El tipo de investigación que está plasmado en este trabajo es de carácter deductivo-inductivo, pues se realiza un análisis a partir de documentos ya existentes. La revisión de lecturas sobre el tema ha sido provechosa para identificar la problemática. También, para conocer la posición de los actores internacionales involucrados.

El análisis objetivo y preciso coincide con la presentación del conflicto desde una amplia perspectiva investigativa. Esta permite al lector un panorama general de la situación y destaca los principales causantes y retos que tienen los países involucrados en la disputa de la región de Cachemira. Así mismo, es un método meramente analítico del estudio de un conflicto que se viene desarrollando desde hace más de 70 años.

Además, se recurre a la utilización de entrevistas semiestructuradas, de tipo abierto, dirigidas a especialistas de temas que se desarrollan en la investigación, como son los conflictos internacionales, el conflicto en la actualidad entre India y Pakistán, el derecho internacional público, las maneras de resolución de conflictos y la forma cómo un conflicto puede afectar el sistema internacional.

Unidad de análisis

La unidad de análisis es el papel del terrorismo en el conflicto entre India y Pakistán.

Contexto de significación

El estudio de un conflicto presenta un desafío interdisciplinario. Esto, por la presencia de grandes factores como lo son la religión, política, geopolítica, economía. Todos ellos agravan la situación de crisis que pueden sobrellevar las personas o países que se ven involucrados en ellos.

Son importantes los elementos influyentes en la toma de decisiones, sea para empezar o terminar un conflicto. Ello depende, únicamente, de los actores del conflicto, pues de uno u

otro modo, son quienes tienen la capacidad de resolver o empeorar esta situación. Sin embargo, son causantes de mucho sufrimiento a nivel social, religioso y político, principalmente a los habitantes que se ven envueltos en estos problemas.

Así mismo, los conflictos internacionales son desacuerdos o divergencias entre dos o más actores, sobre un tema en específico. Por otra parte, cuando existe un conflicto internacional, se pueden percibir los intereses que muchas veces tienen otros actores del sistema internacional no involucrados en el conflicto, los cuales buscan la manera de sacar beneficios.

Actualmente, se puede ver como estos se vuelven cada vez más violentos con todos los avances tecnológicos y de armamento que poseen; además, se denota aun la sed de poder de todos los países, solo por ser ellos protagonistas o por aumentar su economía a costas de guerras y todas las muertes que estas ocasionan.

En cuanto al conflicto entre India y Pakistán por la región de Cachemira, se puede decir que es un conflicto con más de 70 años en disputa, donde los tratados y de mas medidas que se llegan a tomar nunca se han cumplido, por mas intervenciones internacionales. Dicho conflicto inicia con la descolonización inglesa en esta zona de Asia, donde los territorios son declaradas independientes; sin embargo, se dejó por fuera la región de Cachemira, donde la mayoría de su población es musulmana, la cual no tiene ningún vinculo real con India, sin embargo, pertenece a dicho Estado.

A pesar de que con el paso del tiempo se han tomado medidas para disminuir el litigio entre las partes y beneficiar a la región de Cachemira, esto ha sido casi que imposible, debido a las grandes fallas que han cometido los países, dejando de lado lo que realmente importa que es la soberanía de los Estados, así como el respeto hacia la vida humana, que con los conflictos son los más afectados.

Aunque la comunidad internacional ha intentado intervenir y poner fin a este conflicto, las partes muy difícilmente han permitido el acceso a la solución como tal. Además no se puede olvidar los vínculos terroristas que tiene Pakistán con un califato Talibán, como lo evidencia la BBC cuando señala: “En Afganistán, vimos una insurgencia que no podía ser

que sólo contara con un apoyo pasivo del ejército de Pakistán y de los servicios de inteligencia de ese país, sino con un soporte activo”.

Este es otro problema por solventar para resolver la disputa de la región; por dichos motivos la India ayuda a Estados Unidos en su lucha contra el terrorismo. Asimismo, siempre están presentes las acusaciones a Pakistán por siempre apoyar la independencia de Cachemira, así como los actos terroristas que han sucedido en la región.

Los conflictos seguirán existiendo. Siempre habrá disputas entre países por diversos factores. Sin embargo, los países deben buscar solución a estos problemas e intentar evitar, a toda costa, que sus poblaciones se vean afectadas, ya sea con muertes, desplazamientos hacia otros lugares, deterioro de sus pertenencias, decaída de la economía entre otros. Los Estados deben velar siempre por el bienestar de los habitantes, por lo que una posible solución al conflicto sería una de las mayores victorias en el ámbito internacional, principalmente para evitar un enfrentamiento de magnitudes mayores.

Además, la situación es preocupación para el sistema internacional, La tensión que se vive en la región es intensa. Sin embargo, no se le ha dado la importancia ni la relevancia que tiene. Es una de las regiones más pobladas del mundo, que se ve amenazada por un gran enfrentamiento bélico, muy lejos de una solución viable.

- Operacionalización

Variable independiente: Conflicto de la región de Cachemira.

La operacionalización de la variable independiente se llevara a cabo mediante la consulta y el estudio de las fuentes primarias y secundarias que ya existen, gracias a un análisis de carácter cualitativo. Se analizan los distintos textos que analizan el conflicto como tal y que a su vez, pueden generar nuevos conocimientos. Para analizar esta variable, además se recurre a las entrevistas, las cuales son un instrumento que brinda apoyo sustancial al análisis. Esta variable independiente se desarrolla en el cuarto y último capítulo de la investigación.

Variable dependiente: Posición del terrorismo de los países en disputa: India y Pakistán.

La operacionalización de la variable dependiente se desarrolla a partir de la información derivada de las fuentes primarias y secundarias. Se pretende explicarla con los aportes derivados de las entrevistas. Tal variable se desarrolla en el segundo y tercer capítulo de la investigación.

CAPÍTULO II: SISTEMA INTERNACIONAL Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

2.1 Sistema Internacional

El sistema internacional puede ser definido como “aquella sociedad global (macro sociedad) que comprende a los grupos con un poder social autónomo, entre los que destacan los estados, que mantienen entre sí unas relaciones recíprocas, intensas, duraderas y desiguales Sobre las que se asienta un cierto orden común (Calduch, 1991, pág.1).

El sistema internacional es un concepto utilizado en las Relaciones Internacionales para determinar la relación entre los Estados y otros actores como los organismos internacionales, lo que determina la dinámica en sí del sistema.

2.1.1 Concepto

El concepto de sistema internacional es utilizado en las relaciones internacionales para expresar la relación que tienen los Estados, así como organismos internacionales, entes gubernamentales y no gubernamentales, empresas transnacionales, entre otros; donde la principal actividad es la interacción que se da dentro de ellos.

De ahí que este sistema, también conocido como la sociedad internacional, se puede definir como “un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (procesos) determinadas a ciertas reglas (Barbé,1995,pág .115).

Como se menciona en la cita anterior, un sistema internacional es la interacción que tienen los actores y los componentes que lo definen. Así mismo, busca abordar la creación, el funcionamiento y los cambios que se pueden dar en dichas interacciones; por ejemplo, la manera en que se puede llegar a modificar el sistema internacional si se presenta una guerra, si se da una inestabilidad política, económica y demás, no solo para los involucrados directamente, sino también, para los Estados vecinos y las empresas transnacionales, entre otros.

Además, Barbé (1995) expresa que la noción del sistema internacional sirve para conceptualizar una realidad de carácter general o total, sin determinar los intereses individuales que cada actor o principalmente los Estados, pueden tener en la asignación de valores universales (pág.113).

De manera que el concepto de sistema internacional se utiliza de manera general en las relaciones internacionales, para señalar los intereses de una comunidad internacional y no solo en los beneficios que algunos actores pueden recibir si solo se enfocaran en lo individual como Estado o país, primordialmente; así, en las tomas de decisiones generales llegan a beneficiar a todos; por ejemplo, en temas de derechos humanos y medio ambiente, donde todos llegan a beneficiarse directa o indirectamente de lo establecido.

Además se puede mencionar el gran protagonismo que poseen los territorios o países en cuanto al sistema internacional se refiere, ya que es este el que interactúa con mayor facilidad entre los actores.

Por otro lado, se puede ver el concepto de sistema internacional desde la perspectiva de la teoría de Caldach (1991) la cual lo define como “aquella sociedad global (macro sociedad) que comprende a los grupos con un poder social autónomo, entre los que destacan los Estados, que mantienen entre sí unas relaciones recíprocas, intensas, duraderas y desiguales sobre las que se asienta un cierto orden común (pág.1)”.

Haciendo referencia a la cita anterior, se puede ver como Caldach en su teoría la define como una relación de todos los grupos de la sociedad, sin importar su evolución y su poder. Le incumbe, principalmente a los Estados; sin embargo, se necesita de todos los actores del sistema para que este funcione de la mejor manera, a fin de que se mantengan relaciones recíprocas y duraderas en el tiempo.

Es importante destacar que las buenas relaciones entre los Estados, así como entre los organismos y demás actores, es fundamental para mantener un sistema internacional organizado y equilibrado, aunque en ocasiones se lleguen a dar algunos roces entre países, ya sea pacífica o violentamente que alteran el orden del sistema, lo que provoca crisis y hasta problemas, en el manejo de la situación.

Adicionalmente, Calduch (1991) afirma que:

El orden internacional puede emanar, y con frecuencia es así, de la simple correlación de fuerzas y poderes entre los actores internacionales. Esta es una forma de ordenación de la realidad internacional impuesta y cimentada en la dominación, pero no por ello dejará de ser un tipo de orden internacional empíricamente demostrable y analíticamente cognoscible (pág.2).

Se puede decir que el orden del sistema internacional está regido conforme la fuerza y el poder que poseen los actores de este, como se denota en la influencia que tienen los países desarrollados o más poderosos del mundo en los países más pequeños o subdesarrollados. Todos siempre buscan establecer vínculos ya sean económicos, políticos y hasta diplomáticos para aumentar su fortaleza o simplemente, ayudar a los actores del sistema menos fuertes a surgir y a establecerse de una manera efectiva en el mundo; de allí deriva la estructura del sistema internacional, donde siempre hay países o Estados por encima de otros y que son mas predominantes.

2.1.2 Estructura del sistema internacional

La estructura del sistema internacional es la manera cómo se determina cuáles Estados o países logran estar por encima de otros, establecidos por medio de la jerarquía y el poder de presión o de influencia que llegan a poseer estos en el sistema como tal.

Tal situación, según Barbé (1995), establece que “son las estructuras, capacidades y las relaciones de poder que prevalecen en el sistema en un determinado momento las que determinan el carácter de la pauta de las relaciones entre naciones y , de tal manera, la naturaleza del sistema internacional (pág.197)”.

Este sirve a nivel analítico para establecer los límites dentro de los que se mueven los actores en su conjunto. Las potencias y las jerarquías de los Estados son determinantes en la estructura del sistema. Las potencias disponen de poder estructural que permite dictar reglas a nivel global en el sistema internacional.

Existen dos elementos fundamentales para determinar la estructura del sistema internacional: jerarquía y el poder. Además, debe considerarse la diferencia entre sistema homogéneo y sistema heterogéneo; estos conceptos se tratan a continuación, para luego explicar los tres tipos de estructura que existe dentro del sistema como tal.

El primer elemento por explicar sería la jerarquía y el poder. Ambos establecen el rango que poseen los Estados o territorios en frente de otros. Son los más importantes componentes para establecer la manera en cómo se mueve y trabaja un sistema internacional; asimismo, crean equilibrio en el sistema como tal. A lo largo de la historia se ha marcado por acontecimientos específicos, que determinan los tipos de estructura.

El segundo elemento fundamental es la diferencia entre un sistema heterogéneo y un sistema homogéneo; Barbé (1995) llama sistema homogéneo a aquel donde los Estados pertenecen al mismo tipo y obedecen a un mismo concepto político. Por otro lado, los heterogéneos, son Estados que están organizados de acuerdo con otros principios y proclaman valores contrarios (pág.200).

Desde el punto de vista de poder de las potencias, la homogeneidad facilita la comunicación entre las naciones, mientras la heterogeneidad la dificulta; como se pudo evidenciar con La Guerra Fría, dos bandos distintos deseaban apoderarse y ser las potencias más importantes dentro del sistema; además, el equilibrio entre las potencias determina el tipo de modelo que se puede presentar en un determinado momento.

Dentro de la estructura del orden internacional, existen tres tipos de organización mundial, los cuales se clasifican en sistema unipolar o imperial, el sistema bipolar y el sistema multipolar; tales tipos han sido marcados y determinados por acontecimientos históricos que señalan un antes y un después para el orden y equilibrio mundial.

El sistema unipolar o imperial, hace referencia a una única potencia, que tiene el control absoluto de todos los territorios y es la que dicta las normas; es decir, tiene el poder absoluto. Como lo indica Barbé (1995), “significa que la potencia hegemónica reúne en sus manos el poder de coerción (inmensamente superior al de otras unidades del sistema, aun aliándose) e impone su sistemas de valores (pág.200).” A este tipo se puede atribuir al gran

poder que consiguió Estados Unidos en 1945, al fin de la Segunda Guerra Mundial, donde toda Europa pierde su poder por el desarrollo de esa otra nación en su territorio.

El sistema bipolar está determinado por el dominio de dos potencias, las cuales poseen el poder sobre los otros Estados. Estos países desarrollados comparten capacidades similares; las dos establecen la agenda e imponen la coerción al conjunto. Pueden ser homogéneas, cuando comparten valores similares o heterogéneas, de no ser así. Este sistema puede generar varias consecuencias: el fracaso del sistema como tal, el enfrentamiento entre las potencias y, por último, puede desencadenar un conflicto; así sucedió durante Guerra Fría, cuando Estados Unidos y la URSS eran las grandes potencias y controlaban el mundo, dividiéndolo en un bloque capitalista y otro socialista.

Por último, el sistema multipolar consiste en el equilibrio entre varias potencias, las cuales poseen capacidades similares. En este caso, el dominio de coerción está más dividido y busca como manera de mecanismo, las alianzas, las cuales suponen el equilibrio de poder entre los Estados. Por medio de ellas, se logra homogeneidad, aunque las ideologías y principios de los países sean distintos; un ejemplo claro de este tipo es el que se vive actualmente, donde el poder está repartido entre las potencias y no se concentra en un solo país; además, dando la oportunidad del surgimiento de nuevos países desarrollados y que estos se coloquen con los ya existentes.

Otro elemento muy importante en el Sistema Internacional es el poder que poseen algunos Estados frente a otros. De esta manera se proyecta la jerarquía que puede llegar a tener estos como tales, o siguen siendo los países dependientes de todas las decisiones y reglas que interponen las potencias.

2.1.3 El poder

El concepto de poder es uno de los más complejos y amplios en las relaciones internacionales, ya que existen muchas corrientes ideológicas donde dan el significado de esta palabra según sus ideologías y creencias. Además, es uno de los componentes más importantes en el mundo actual, pues es un elemento determinante para el manejo del mundo, así como para la relación entre naciones y demás actores del sistema como tal.

El poder, según Max Weber (1915), citado por Cisneros, s.f., es definido como “la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad (pág.4)”. Con esto, Weber establece que el poder es la sujeción de las personas a las normas o reglas impuestas por un Estado o país.

Para Foucault (1970), citado por Ávila y Mususu, s.f. , pág.23, el poder está “comprendido desde la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en el que se ejercen, y que son constituidas de su organización: el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistemas, o , al contrario, los desniveles, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales”

Haciendo referencia a la cita anterior, se puede ver como Foucault determina que el poder se encuentra en todas partes, por lo que no se puede ver como algo estructurado; además no se establece la figura de un poder en un Estado o en alguna institución, sino una relación de fuerzas en un momento determinado; desde esta perspectiva, el poder llega a reprimir a las personas en su entorno y a la sociedad, como tal.

En este sentido, se puede decir que poder es la fuerza o capacidad que posee una organización o un Estado para alcanzar oportunidades por medio del marco institucional donde se sustenten sus intereses. Puede influir sobre las normas o reglamentos en la convivencia de sus miembros o sociedad. Evita, de esta manera, la desintegración de sus componentes y permite que estos sigan siempre bajo las normativas ya impuestas.

Además, el poder no puede ser visto solo como el impedimento de algo o la figura de alguna institución o Estado por encima del otro. Entran, en este punto, los tipos de poder establecidos por Nye (2004). El *hard power*, conocido también como “poder duro”, es establecido mediante el poder nacional en la economía y lo militar; se recurre, de esta manera, a la represión y el dinero.

Luego está el *soft power* o poder blando. Este se basa en la aplicación de la diplomacia, sin búsqueda de la violencia ni del beneficio económico; por último, el *smart power* o poder inteligente, donde se aplica una estrategia que combina el poder duro con el suave, haciéndolo lo más eficaz posible.

El poder debería brindar las mismas oportunidades de avanzar y evolucionar de manera igualitaria; se hace así referencia a lo conocido como biopoder, donde este no solo se basa en desposeer de bienes, sino, de controlar la vida, de organizarla y optimizarla para las personas que día con día conviven y son parte de la sociedad, así como del sistema internacional.

2.1.4 Biopoder y biopolítica

Estos términos de biopoder y biopolítica se vienen desarrollando desde los años setenta, y desde entonces, han servido para analizar el concepto de poder en el estudio de las relaciones internacionales, las cuales se han utilizado para determinar acontecimientos que hoy en día, representan un retro para todos los Estados y el sistema internacional en sí.

Foucault es creador de dichos conceptos en 1976. Citado por Ávila y Mususú, s.f. pág.26) , establece la definición de biopoder como:

El conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder; en otras palabras, cómo a partir del siglo XVIII, la sociedad, las sociedades occidentales modernas, tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre constituye una especie humana.

A través de este concepto, se puede ver la evolución que ha tenido el término como tal del poder. En las teorías clásicas, el poder se basaba en el dominio de unos sobre otros, del poderío que tuviera un ejército o de su magnitud. Era considerado este término en un ámbito más bélico.

En cambio, el biopoder abarca más allá del dominio como tal y busca analizar la naturalidad de la sociedad, la nueva forma de intervenir del Estado, así como el estatus de libertad que poseen las personas. Se busca una sobrevivencia, sustentos y demás recursos para ser transformados en riquezas y en activos sociales. Además, se toman en cuenta nuevos elementos para la gobernanza como el bienestar de la población, sus necesidades. Se cubren más los derechos que estos tienen, entre otros. Tales conceptos han hecho ver la capacidad de integrar los elementos de las personas, el concepto de poder y la globalización que se vive hoy.

Por otro lado, se crea también el concepto de biopolítica que incluye las “ políticas que ejercen el poder mediante tecnologías y mecanismos: las políticas sobre la población (Varela,2014,pág.10)”.

Se puede decir que esta es la política sobre el cuerpo, la cual establece el dominio, control y regulación de sí mismo; puede además regular el poder micro y macro de las personas. Se desarrolla a nivel individual o a nivel de sociedad.

La biopolítica lo que busca es el crecimiento de la población o del ser humano en sí. Esto quiere decir, invirtiendo en educación, en aptitudes, en evitar el crecimiento de la hostilidad, en integración a un sistema económico, entre otros aspectos que en conjunto hacen ver al ser humano como una máquina, según lo dijo Foucault.

Resumiendo, la biopolítica es la manera como un gobierno o Estado estudia los aspectos que presenta conjunto de seres vivos, en este caso la población, como son la salud, longevidad, natalidad, higiene, educación, raza, entre otros. Todos estos fenómenos son estudiados o vigilados y regulados, principalmente, por los actores del sistema internacional, ya que todos estos están ligados a personas y seres vivos que hacen posible la interacción en un país.

2.2 Actores Internacionales

Un actor internacional se puede definir como “aquella unidad del sistema internacional (ya sea entidad, grupo o individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le

permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema internacional y que goza de cierta autonomía (Barbe, 1995, pág.135)”.

Se puede decir que un actor internacional es la unidad más importante del sistema internacional, ya que permite que se dé una interacción real en este como tal, que goza de autonomía y, por supuesto, ayuda a que se logren objetivos para el funcionamiento de la comunidad internacional.

2.2.1 Estado-Nación

Un Estado es una organización política, la cual cuenta con un territorio determinado, dotado de soberanía e independencia, integrada por un conjunto de personas que comparten ciertas características; además, es reconocido por la sociedad internacional como tal.

A pesar de los cambios que se viven en el sistema internacional, con la formación de bloques económicos, alianzas políticas, entre otras, el Estado sigue siendo el actor principal de la sociedad internacional. Esto, porque “a través de ellos se realizan las actividades internacionales como es la firma de tratados comerciales, convenios internacionales, relaciones intergubernamentales, invasiones, guerras, tratados de paz, etc. De esta manera, se puede observar que el Estado-Nación es la parte fundamental para que se lleven a cabo las relaciones internacionales (Vázquez y González, 2015, pág.229.)”

El Estado-Nación actúa en el sistema, de acuerdo con los intereses de los mandatarios y la política exterior que este desarrolle. Lo hace por medio de los instrumentos permitidos como son las relaciones diplomáticas. Además, la participación de este depende de los objetivos que se tengan y del poder que posee como tal. Puede ser por la política, la economía o el ámbito militar. De esta manera tendrá mucha injerencia en el sistema o pasar muy desapercibido (*harde power, soft power y smart power*).

Por otro lado, se puede decir que una nación siempre estará pendiente de su interés, por encima de todo lo que puede pasar en su entorno, por lo que siempre se buscará mantener relaciones diplomáticas con Estados que tengan las mismas afinidades o que le pueda brindar más, como sucede con los países subdesarrollados con las potencias del mundo.

Como afirman Vázquez y González (2015) “el Estado-Nación actúa bajo ciertos intereses de control político, económico y militar del sistema internacional y de esta manera mantener la paz y la seguridad internacional (pág.230)”.

Aunque cada Estado piensa en su política interna primero, siempre busca mantener la paz y la seguridad de todos. Además, existe un factor que viene a afectar lo que es una nación como lo es la globalización, ya que al darse la gran interacción entre los países, la influencia por parte de las potencias, las revoluciones y grupos rebeldes que se alzan frente a un gobierno, hacen aun más difícil la posición de aquellos y algunas de sus posiciones.

Desde otra perspectiva, se debe tener cuidado con la utilización de los términos de Estado y Nación, ya que existe diferencia entre ambos y suelen ser confundidos con otro termino como lo es “país”, que tienen su relación, pero son términos distintos.

Como nación se puede conceptualizar que es un grupo de personas vinculadas entre sí, con ciertas particularidades que comparten entre ellas como lo es idioma, cultura, religión. Por ejemplo, el pueblo judío es una nación, así como el pueblo vasco ubicado al noreste de España y sureste de Francia. Por su parte, el Estado es la unidad política que cuenta con toda la soberanía; por ejemplo, Costa Rica, Brasil, Estados Unidos, Francia son reconocidos como Estados.

El Estado-Nación ha evolucionado con el tiempo, desde sus inicios en Francia en el siglo XVIII. Tiene un mayor auge después de la Segunda Guerra Mundial. Actualmente se puede hablar de un Estado moderno, el cual se define como “un conjunto de arreglos legales que implican la soberanía y se personifican en un gobierno. La gente al interior del Estado vive en un conjunto de interacciones sociales y se le denomina sociedad” (Vázquez y González, 2015, pág.230).

Por lo que la convivencia entre las personas y la interacción de estas con el Estado son las que hacen capaces que se desarrolle la sociedad como tal. Esta a su vez, con el sistema internacional y todos los actores que lo componen. Otro elemento fundamental es la manera en cómo estos desarrollan la economía, ya que de esta manera hacen posible la apertura hacia empresas transnacionales que hoy en día juegan un papel muy importante en el sistema.

2.2.2 Empresas supranacionales, internacionales y globales

Otro de los actores del sistema internacional son las empresas supranacionales, que dejaron de ser empresas locales, gracias al proceso de la globalización que da inicio en los años noventa. Además, estas buscan mantener un orden en el sistema como tal, por medio de la cooperación que se da entre los Estados.

Las empresas transnacionales son considerados como:

“...la expresión contemporánea de la dominación económica y política de los países industrializados sobre el Tercer Mundo, apropiándose de fuentes de materias primas, controlando mercados exteriores, eliminando empresas competidoras locales, aprovechando los bajos salarios de los países en desarrollo para su beneficio (Vázquez y González, 2015, pág.231)”.

Las empresas transnacionales son las responsables de crear la economía global, la cual se puede definir como aquella que “ incluye, en su núcleo fundamental, la globalización de los mercados financieros cuyo comportamiento determina los movimientos de capital, el crédito, las monedas y, por tanto, las economías en todos los países” (Vázquez y González, 2015, pág.231).

Se pueden ver el gran ingreso e injerencia que han tenido las empresas transnacionales en América Latina, no solo por la gran apertura económica que se da, sino por las grandes empresas que se han incorporado en el mercado internacional.

Pero un punto negativo de las empresas transnacionales, es la gran presión que llegan a generar a los Estados, los cuales deben ser de mucho cuidado ya que estos pueden llegar a superar el poder soberano que posee los países, según lo afirman los neoliberales.

Además, la mayor presión que recibe el Estado de las empresas es la falta de convenios con estos, ya que ellas no tienen ninguna vinculación directa y se van sin ningún compromiso. Tal situación provoca desempleo, pobreza, entre otros factores que llegan a ser un verdadero problema para las naciones y sus Estados.

Esta situación ha dejado impresiones tanto positivas como negativas. En las positivas se puede destacar la competencia entre las empresas, la variedad de productos que llegan a los países, así como un crecimiento económico mayor para los países de donde son originarias las empresas.

2.2.3 Organizaciones Internacionales no Gubernamentales (ONG)

Una organización no gubernamental u ONG como se le conoce también, es una entidad de iniciativa social y fines humanitarios. Es independiente de los Estados y principalmente sin fines de lucro.

Se puede definir una ONG como:

“...un organismo jalonador de procesos de desarrollo social, gestor de recursos nacionales e internacionales, promotor de la participación ciudadana e influenciador de la política pública, lo que ratifica la importancia de este tipo de organizaciones para el fortalecimiento de la democracia, como mecanismo para redistribución de riqueza y como instrumento de desarrollo de la nación...”(Pérez; Arango y Sepúlveda, 2011, pág.256).

Con lo anterior, se puede definir como organizaciones voluntarias de ciudadanos o empresas, formalmente formados y guiados por objetivos que pueden ser económicos, políticos, sociales, desde un ámbito nacional como internacional. Es condición la no involucración de los gobiernos ni de sus instituciones en ellas, por lo que la política en este tipo de organizaciones no influye en sus decisiones o finalidad.

Las ONG son financiadas, principalmente, por donaciones dadas por empresas interesadas, así como por los mismos miembros; además, están los voluntariados que realizan las personas en estos lugares para cumplir con las labores que conlleva una organización de estas.

Una organización no gubernamental debe poseer ciertas características para ser llamadas así, Como lo propone Pérez et al (2011), son determinadas de la siguiente manera:

- Organización voluntaria de ciudadanos o empresas

- Sin ánimo de lucro
- Nacional o internacional
- Formalmente constituida
- Con objetivos enmarcados en diversas dimensiones, tales como social, política o económica.
- No buscan el auto beneficio
- Autónoma e independientes del gobierno (pág.257).

Para las ONG son prioridades la participación de la sociedad en la política, en la igualdad de la economía, además de la participación de esta en la sociedad, la garantía de transparencia. Estos son elementos que determinan el desarrollo de las libertades de los individuos.

Algunos ejemplos de organizaciones no gubernamentales importantes en el mundo son: Amnistía Internacional, Brigadas Internacionales de Paz, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, entre muchas otras organizaciones que hacen posible cubrir todas las deficiencias que poseen los Estados.

Además de las organizaciones no gubernamentales, también se da la organización gubernamental cuando todos los Estados, de mano con las ONG'S, logran cuidar la sociedad mundial, así como cubrir puntos específicos en los cuales no logran intervenir de la mejor manera.

2.2.4 Organizaciones Internacionales Gubernamentales (OIG)

Una organización internacional gubernamental u OIG, es una asociación conformada por Estados o agentes intergubernamentales, los cuales están regulados por normas, con miembros, alcance, representación internacional y, sobre todo, con fines comunes que representan las necesidades de los miembros como tales.

Por lo que se puede definir como organización internacional gubernamental a aquellos “grupos de Estados-nación que se encuentran integrados entre si y que buscan un objetivo

determinado, los organismos internacionales tienen la característica primordial de que lo integran solamente los estados-nación y que pueden ser de diferentes vertientes como económicos, políticos o sociales”(Vázquez y González, 2015, pág.232)

Son organizaciones que creadas y financiadas por los países o Estados que los conforman, siguiendo como objetivo, ser el mayor propulsor de la creación de estos. Se pueden desarrollar a nivel regional o mundial.

Existen dos tipologías en las organizaciones internacionales expuestas por Barbé (1995), en las cuales establece que están las organizaciones universales son aquellas abiertas a la participación potencial de todos los estados del sistema. Actualmente existen 34 organismos de este tipo. Algunos ejemplos de organismos universales son: ONU, FMI, UNESCO, OMT, entre otras. Por otra parte, las regionales son las tienen limitan geográfico o funcional y son potenciales estados miembros. Existen 228 organizaciones restringidas llamadas también como organizaciones regionales; ejemplo de estas son: la OCDE, UE, OEA, OTAN, ASEAN ,entre otros (p.156-157).

Además se deben tomar en cuenta algunos criterios; primero el que ayuda a diferenciar entre las organizaciones universales y regionales; ejemplo: la ONU y la OPEP. El segundo criterio a tomar en cuenta habla de dos tipos: Diversificadas o de fines generales como lo son la ONU, la OEA o la OUA. Luego, de fines específicos o limitados cuyos principales fines son los económicos, seguridad, sociales, culturales y humanitarios, técnicos, entre otros. Algunas organizaciones de este tipo serían la OEA, UEO, INTELSAT. Como último criterio se puede ver la estructura y composición de las organizaciones como tales.

Por otro lado, en dichas organizaciones se tocan temas que afectan a todo el sistema internacional. De ellas se intenta encontrar soluciones reales y duraderas para la sociedad. Algunos de los temas por tratar son: la pobreza, la educación, la salud y el narcotráfico, que han pasado a ser problemas de todos los Estados, por lo que se han creado, de esta manera, políticas públicas globales.

Los principales tipos de organizaciones internacionales son las siguientes:

- De carácter económico. Ejemplo: La Organización Mundial del Comercio (OMC).

- De carácter político. Ejemplos: La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y Organización de Liberación Palestina(OLP).
- De carácter social. Ejemplos: Organización Internacional del Trabajo(OIT) y Organización Mundial de la Salud(OMS).

Las organizaciones internacionales han sido fundamentales para mantener un equilibrio en el sistema internacional y en la interacción de los Estados. Aunque en los últimos años se ha puesto en cuestión la labor de la mantención de la paz y la seguridad del mundo con los ataques terroristas, las organizaciones se han tenido que desempeñar de una manera muy exhaustiva para combatir este problema, que cada vez se hace más grande.

Al estar este conformado por Estados, en los organismos existe siempre una jerarquía en la cual, los países poderosos son quienes toman la mayoría de decisiones y tienen la mayor injerencia dentro de la organización. Así pasa en la ONU y su Consejo de Seguridad, el cual está compuesto por potencias mundiales y por los Estados que más aportan, económicamente.

Desde un punto de vista real, las organizaciones internacionales han ayudado a mantener el orden mundial, la paz y la seguridad de este; sin embargo, no siempre se ha logrado el objetivo de hacerlo, pero se trabaja arduamente para combatir todos los problemas mundiales que enfrenta la sociedad internacional, actualmente.

2.3 Conflicto internacional

Un conflicto se puede definir como “el proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa, o está a punto de afectar de manera negativa, algunos de sus intereses (Robbins, 1994, pág.461).”

Por lo que se puede decir que se presenta cuando dos actores o más del sistema internacional tienen enfrentamientos entre ellos; pueden ser conflictos violentos o no violentos.

2.3.1 Definición de conflicto internacional

Un conflicto internacional surge cuando entre dos o más actores del sistema internacional aparece un interés o inconveniente que puede llegar a prolongarse por un tiempo determinado o que no se llegue a encontrar solución alguna y perdure en la historia. Los conflictos internacionales pueden surgir por diferentes causas como: por la toma de decisiones, por oportunismo, por disgustos, entre otras.

De ahí que un conflicto se puede definir como:

Un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa, o está a punto de afectar de manera negativa, algunos de sus intereses., como consecuencia, para que exista un conflicto debe ser percibido por alguna de las parte, si nadie tiene la conciencia de la existencia de éste, no existe conflicto alguno (Robbins, 1994, p.461).

Los enfrentamientos entre dos actores del Sistema Internacional o entre Estados que son la mayoría de ellos, suelen ser inevitables, ya que todos los países están regidos bajo distintas normativas, como su cultura, política, religión y costumbres, lo que hace que se den luchas por los diferentes motivos que los hace llegar a esas instancias.

Debido a ello, se puede señalar que los conflictos internacionales “son una realidad ineludible. Por los diversos intereses de las personas y las entidades a quienes sirve una organización, y por la competencia y el desacuerdo entre las personas y las unidades dentro de la institución misma, el conflicto es inevitable (Melet, 2005, pág.90)”.

Un conflicto puede surgir dependiendo de la posición que tienen las partes, como la escasez de recursos, las ganancias que pueden derivarse del enfrentamiento, el dominio sobre alguna zona o región. Además de demostrar al mundo su poder y predominio sobre otros actores, también se evidencian los gastos y costos que se producen en un enfrentamiento.

Para determinar si un conflicto es armado o no, se deben tomar en cuenta los siguientes elementos fundamentales expuestos por Salmon (2004):

- Uno definitorio esencial, que es el de fuerza o violencia armada.
- Uno temporal, que es la prolongación en el tiempo.

- El elemento de organización del grupo que participa en el conflicto.
- La inclusión del conflicto armado entre grupos junto al de las tradicionales nociones de conflicto armado internacional, entre estados o no internacional, entre la autoridad estatal y el grupo armado (pág.26).

Cuando se está en frente de estos elementos, se puede decir que realmente existe un conflicto armado: pero un punto muy determinante e importante es la prolongación que tiene o puede llegar a tener un conflicto. Esto, porque llega a demostrar qué tan poderoso puede ser un ejército, además de su facilidad para combatir. Así se demuestra la potencia armada que constituye un ejército, además de la demostración de todas sus armas, más si se tiene armamento nuclear. Este llega a ser una gran amenaza, no solo para los países involucrados, sino para todos sus vecinos y el sistema internacional en sí.

Por último, los conflictos internacionales pueden constar de cinco etapas. Según Robbins (1994), la primera etapa es la de la incompatibilidad. Es aquella en donde aparecen las condiciones que determinan el surgimiento del conflicto como tal; no llevan al enfrentamiento en sí, pero es necesario para que surja.

La segunda etapa es la del conocimiento la personalización. En esta etapa se identifica de qué trata el conflicto en sí, ya sea político, económico, social, religioso, entre otros.

La tercera etapa es la de intenciones. Es la manera cómo van a actuar las partes para enfrentar el conflicto; dada las circunstancias, cómo se vaya desarrollando este como tal.

La cuarta etapa es la conducta, es donde se hace visible el conflicto. En este se incluyen afirmaciones, actos y reacciones de las partes en el conflicto.

La quinta y última etapa son los resultados. Estos pueden ser funcionales para la solución del conflicto y mejoran el rendimiento de los involucrados o disfuncionales si se ve que este como tal se puede extender y va en contra del rendimiento de los mismos.

Por supuesto, el aspecto más importante es la solución de los conflictos de forma pacífica. Los Estados o actores del sistema internacional se vean satisfechos y beneficiados por

igual. Pero para llegar a estos acuerdos se requiere fundamentalmente la voluntad de las partes involucradas y su deseo porque el enfrentamiento acabe de la mejor manera.

2.3.2 Diferencia entre un conflicto armado internacional y un conflicto armado de carácter no internacional

Un conflicto armado internacional es un enfrentamiento entre dos o más Estados, donde se da una hostilidad bélica entre las partes y estas recurren a la fuerza armada.

Por lo que se puede definir a un conflicto armado internacional como:

“...aquel en que se enfrentan “Altas Partes Contratantes”, en el sentido de Estados. Un CAI ocurre cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro Estado, sin tener en cuenta las razones o la intensidad del enfrentamiento. Las normas pertinentes del DIH pueden ser aplicables incluso si no hay hostilidades abiertas. Además, no hace falta que se haga oficialmente una declaración de guerra o un reconocimiento de la situación.” (CICR, 2008,pág.1).

Aparte de los conflictos que se dan entre los Estados y aunque alguno de ellos niegue la existencia de que hay uno, cuando se utilizan las fuerzas armadas y se ve amenazada la población, se da el veredicto de que realmente hay un conflicto, no importa su duración o de la manera en que este se desarrolla.

Además de los conflictos entre los Estados, también se puede tomar en cuenta un conflicto armado internacional en el que los pueblos luchan contra una dominación extranjera o contra regímenes racistas. Esto, por el ejercicio de los Estados en su libre determinación (CICR, 2008, pág.104).

Por otro lado, están los conflictos no armados internacionales, los cuales se basan en las diferencias o peleas que se dan en la población de un Estado, ya sea con grupos gubernamentales como no gubernamentales.

Se establece que un conflicto no armado internacional implique que:

...se desarrollen en el territorio de una Alta Parte Contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas... (CICR, 2008, pág.3)

De ahí que se puede denotar la diferencia entre el conflicto armado internacional (CAI) y el conflicto no armado internacional (CANI), primeramente, por su espacio, pues el CAI se desarrolla de manera más amplia o global, al darse los conflictos y enfrentamientos entre Estados. Además, sus consecuencias suelen ser más graves; en cambio, el CANI se desarrolla a nivel interno del Estado, en enfrentamientos entre grupos gubernamentales y no gubernamentales.

Otra diferencia es la jurisdicción. En un CAI, el derecho o la norma que debe regir es la del Derecho Internacional Público, sobre todo si las partes no están dispuestas a llegar a acuerdos diplomáticos y se ven obligadas a utilizar esta vía; el CANI se rige bajo la normativa interna del Estado y aunque el Derecho Internacional Público puede tener valor, terminan siendo las normas del país, las encargadas de hacer valer o no el conflicto en sí.

Cabe destacar que aunque existen diferencias, las dos formas de conflictos afectan el sistema internacional y su equilibrio.

2.3.3 Tipos de conflictos internacionales

En la doctrina internacional se puede hacer evidente dos tipos de conflictos internacionales, los cuales son los más comunes y repetitivos en el sistema internacional así como en las relaciones internacionales. Estos conflictos se desarrollan de maneras distintas entre ellas y dependiendo del tema por el que existe la disputa.

Como primer punto se tiene lo que es el tipo jurídico, el cual hace referencia al incumplimiento de cualquier tratado o convenio, o por la violación de alguna norma de Derecho Internacional, por lo que Cabrera (2011) lo define como “aquellos en los cuales las partes están en desacuerdos sobre la aplicación o la interpretación del derecho existente.”

En este caso, los conflictos son la mayoría solucionados por medio de la vía del derecho. Dentro de estos pueden enmarcarse los conflictos generados por la interpretación errónea de un tratado internacional o de cualquier norma de Derecho Internacional en general, la cual pueda implicar la ruptura de estos compromisos internacionales.

Su solución es de mayor facilidad. Según Canelo (2003) , algunas de las soluciones son la autodefensa, la cual consiste en la resolución de conflictos por sus propios medios. En este caso se decide defenderse, poner término al enfrentamiento, incluso mediante la fuerza, sin acudir a un tercero o un imparcial para el final del problema. Este consiste en hacer justicia por su propia cuenta.

Luego se encuentra la autocomposición, la cual se basa en el acuerdo por medio de las partes, las cuales llegan a un mutuo arreglo o por decisión reflexiva, renunciante por alguno de los involucrados. Esta puede ser directa o por asistencia de un tercero y en ella se determinan las condiciones en las que se debe solucionar el litigio.

Por último, está la heterocomposición. Es el medio por el cual las partes acuden a un tercero, ya sea una persona o un país. El mediador se compromete, en razón de su oficio, luego de la tramitación de un proceso, a emitir una decisión para la solución de un litigio, cuyo cumplimiento debe ser obligatorio para las dos partes.

Por otro lado, se encuentran los conflictos de ámbito político. Son los referidos a los conflictos de índole político, militar, diplomático, religioso, cultural, que no son susceptibles de resolver por vía jurisdiccional, sino a través de medios diplomáticos y políticos.

Entonces, se puede decir que "son aquellos en los cuales una de las partes pide la modificación del derecho existente y en este tipo de conflicto las pretensiones contradictorias de las partes no pueden formularse jurídicamente, ya que se orientan hacia una evolución ulterior." (Cabrera, 2011).

No obstante, la mayoría o todos los conflictos internacionales tienen matices jurídicos, políticos, económicos, entre otros, por lo que se les podría dar una solución jurisdiccional, tanto para los de tipo político como los de tipo judicial.

La mayoría de este tipo de conflictos son solucionados por medio de la diplomacia o políticas, como lo son la negociación, que consiste en acordar de manera directa entre las partes .

Luego están los buenos oficios, donde un tercero, puede ser un Estado o personaje internacional de gran relevancia, puede resolver las controversias; el tercero solo acerca a las partes, pero no es determinante en la decisión de los involucrados.

Además, está la mediación, que es la intervención de un tercero, ya sea Estado o personaje importante. En este caso, los Estados aceptan someterse a lo establecido por este agente externo. Él es quien brinda la solución y resuelve el conflicto como tal.

Por otro lado, el arbitraje es una forma de solución jurídica. Se basa en someter sus diferencias al discernimiento de un órgano permanente designado para ello, el cual, a través de la norma de derecho, aplica la equidad para llegar a la solución. El marco jurídico es el que defiende las conclusiones de los árbitros.

2.4 Resolución de un conflicto

Esta resolución, según la Subgerencia Cultural del Banco de la República de Colombia (2015) se emplea “para resolver las muy frecuentes exigencias que los Estados hacen en pro de la autodeterminación y de la búsqueda del reconocimiento de su propia identidad en una determinada comunidad. Así, la resolución de los conflictos hoy en día exige la toma de decisiones de manejo interno con planteamientos y puntos específicos que den prioridad a la construcción de estructuras políticas sólidas que cuenten con la intervención específica de los actores del conflicto.”

2.4.1 Técnica de negociación

En las relaciones internacionales, negociar implica resolver las diferencias ya sean armadas o no, hasta llegar a un acuerdo mutuo con compromisos comunes; se utiliza cuando no existe una norma jurídica que pueda resolver el enfrentamiento, o también cuando no hay medios para imponer su aplicación.

Por lo que para Arnoletto (2013) se puede definir como un “camino para resolver un conflicto, es una relación o intercambio entre partes, que busca resolver un problema o

aprovechar una oportunidad de entendimiento, mediante un proceso de creación de una nueva comprensión mutua, vale decir, es un proceso de comunicación bilateral, de transacciones y acuerdos hasta llegar a una decisión justa o al menos aceptable para las partes (pág.57).”

La negociación es una técnica diplomática para resolver los inconvenientes entre los actores internacionales. Es la manera más pacífica y natural, por lo que no recurre a lo que son las fuentes de derecho y, mucho menos, involucra a otras personas o cortes internacionales, porque, principalmente, se basan en las necesidades que tienen los involucrados.

Para llegar a la técnica de la negociación se deben tomar en cuenta tres aspectos principales: la posición de las partes, los intereses y las necesidades. Primero, es fundamental ver las posiciones que tienen los involucrados en el conflicto. Estas pueden cambiar o mantenerse; si cambian, se puede llegar a una solución más rápida, ya que cuando se inicia la disputa, suelen ser tajantes y excluyentes.

Luego, cuando los intereses son los verdaderos motivos por los cuales se está detrás de una posición, se expresa realmente qué se desea conseguir con el conflicto y su posible negociación.

Por último, se señalan las necesidades, que son requerimientos de diversos grados de urgencia, aunque algunas pueden ser inventadas por el consumismo actual que se vive en el mundo. Las necesidades más significativas son las fisiológicas, las de seguridad, pertenencia y reconocimiento.

Por otro lado, se deben tomar en cuenta algunos elementos importantes por considerar para que una negociación sea exitosa. Como lo comenta Arnoletto (2013), como primer punto se debe llegar a separar a las personas de los problemas; por ejemplo, ponerse en el lugar del otro, no proyectar los propios temores, analizar las mutuas percepciones o buscar acuerdos que tengan en cuenta los valores y autoimagen del otro.

Además, se deben concentrar en los intereses y necesidades de las partes, buscar las posiciones, saber que cada parte tiene una conveniencia múltiple y lo más importante y significativo, cuáles son las necesidades que tiene las personas.

Por último, se deben usar criterios objetivos, de vigencia amplia y reconocida; se deben buscar soluciones basadas en principios y beneficios, no sobre presiones sociales o políticas. Los criterios deben ser independientes de la voluntad de los involucrados; deben ser legítimos y prácticos, que se puedan aplicar a ambas partes, por igual.

La negociación es de los medios de solución más comunes y utilizados para el acuerdo en conflictos. Sin embargo, muchas veces esta técnica no da los resultados deseados, ya que en las disputas las partes no llegan a ponerse de acuerdo sobre la solución final. Por lo tanto, se deben recurrir a otros medios para decidir qué hacer con el problema.

2.4.2 Técnica de mediación

La técnica de la mediación se da cuando se agotan por todos los medios las negociaciones y cuando estos no dan los resultados deseados. De ahí que se busca la intervención de un tercero, para que de esta manera se dé un acuerdo justo, en el que las dos partes estén de acuerdo.

De este modo Arnoletto (2013) lo define como:

Una negociación que se realiza con la ayuda de un tercero. El mediador se reúne con las partes en forma separada o conjunta para tratar de lograr:

- Reducir el nivel de hostilidad y establecer una comunicación eficaz.
- Ayudar a alcanzar una mutua comprensión.
- Esclarecer los intereses reales de las partes.
- Ayudar a reformular propuestas aceptables
- Ayudar a formular acuerdos perdurables (pág.74).

Cabe destacar que en la mediación, la persona o país que sea el mediador, solo está dispuesto a tratar de llegar a un acuerdo entre las parte. Si estas llegan, allí termina el papel del mediador; de lo contrario, se seguirán buscando vías para que se llegue a un arreglo, donde los dos se vean beneficiados.

Esta técnica tiene muchas ventajas. Esto, porque muchas de ellas pueden ser formales o informales. Debe ser voluntaria y las partes son las deciden acudir a ella. Es más eficaz;

además permite soluciones que tengan sentido común y lo que se busca es fortalecer las relaciones en vez de destruirlas.

Para recurrir a esta se deben tomar en cuenta ciertas características para no cometer errores y exponerse a esta situación. Como lo indica Arnoletto (2013). conviene recurrir a la mediación cuando es importante “conservar la relación; cuando las partes quieren conservar un control sobre los resultados; cuando el poder de las partes es muy similar; cuando el conflicto es originado en malos entendidos; cuando las cuestiones técnicas son muy complejas; cuando es inconveniente para las partes generar un precedente adverso; cuando hay que mantener la confidencialidad; cuando se busca evitar excesivos gastos legales; cuando ninguna de las partes desea entablar un juicio; cuando las partes necesitan, más que nada, desahogarse (pág.75)”.

Por otro lado, se debe mencionar también cuando no es conveniente que se dé una mediación; por ejemplo, si se encuentra mucho dinero en juego, si se necesita de una jurisdicción de un tribunal, cuando para algunas de las partes hay un interés vital, cuando se desea un juicio punitivo, si el trámite legal beneficia solo a alguna de las partes y cuando existe un resentimiento por alguna de las partes, lo que no permite que se dé una solución clara.

Además, se puede decir que la mediación es un ejercicio de sentido común, donde se escuchan las necesidades de las partes, la posición de ellas y, desde ese momento, se busca el arreglo más lógico y beneficiario para los involucrados.

Se debe mencionar que las actitudes entre las partes y el mediador son muy importantes; algunos aspectos se puede expresar, según Arnoletto (2013), son:

- No llegar con una actitud de “ganar-perder”, buscando quedarse con todo, sino buscar el beneficio de los dos por igual.
- Tratar de equilibrar las opiniones de las partes.
- Cuestionar todos los puntos que se toquen en la conversación.
- Tener cuidado con los tratos creados entre las partes.
- Evitar los puntos muertos en la confrontación.

2.4.3 Técnica de arbitraje

La técnica del arbitraje es utilizada para someter una controversia, por acuerdo de las partes a un árbitro o un grupo de estos, quienes dictan una decisión sobre la controversia, la cual están obligados a seguir. Al escoger esta técnica, las partes optan por un procedimiento privado para la solución de la controversia.

El árbitro o grupo de estos suele “escuchar las presentaciones y argumentos de las partes, recepta sus pruebas, las analiza y luego toma una decisión (llamada “laudo arbitral”) sobre el conflicto que ha sido sometido a su consideración, decisión que, salvo casos especiales, generalmente suele ser considerada inapelable.”(Arnoletto, 2013, pág.81). Cabe agregar que: “El laudo arbitral es el nombre que se le da a la sentencia que es dictada por un árbitro en la técnica del arbitraje, para dimitir un conflicto entre dos o más partes, las cuales recurren a esto para darle una solución al litigio (Gagliero,2003)”.

Algunas ventajas del arbitraje se podrían identificar como: es un poco menos formal que un juicio, las reglas son menos exigentes, se puede esperar una mayor celeridad a la hora de la resolución, así como cierta reducción de gastos y una mayor eficacia en el resultado.

Para elegir adecuadamente un árbitro, debe ser una persona de mucho prestigio social o de mucho peso político, reconocido así por el mundo. También se debe dar la participación de expertos y especialistas en cada tema, quienes tienden a asegurar una solución de mayor calidad, mayor aceptación por las partes, una satisfacción adecuada y más posibilidad para evitar litigios.

Por otro lado, están las desventajas: las partes pierden total control sobre el proceso, una vez que este ha comenzado el laudo arbitral; se presenta ante adversarios que en muchos casos no han experimentado un proceso de acercamiento, como sucede en la negociación o mediación.

Es importante mencionar que en el Derecho Internacional, el arbitraje es una técnica para la resolución pacífica de conflictos internacionales, sometidos ya sea por una tercera nación, una persona altamente prestigiosa o por una comisión *ad hoc* o tribunal internacional.

Por último, es muy importante rescatar la posición neural. Debe tener los árbitros, así como los negociadores y mediadores. Estos pueden recurrir a personas expertas que son llamados examinadores. La opinión de estos expertos no es vinculante a la hora de la resolución es meramente técnica.

CAPÍTULO III: DERECHO INTERNACIONAL Y SUS PRINCIPIOS

3.1 Derecho Internacional

Según la Carta de las Naciones Unidas (1945), se puede definir el derecho internacional como:

Las responsabilidades legales de los Estados en sus relaciones entre ellos, y el trato a los individuos dentro de las fronteras estatales. Sus competencias comprenden una gran variedad de problemas de importancia internacional, entre los que figuran los derechos humanos, el desarme, el delito internacional, los refugiados, las migraciones, los problemas de nacionalidad, el trato a los prisioneros, el uso de la fuerza y la conducta durante la guerra. También regula los bienes comunes mundiales, como el medio ambiente, el desarrollo sostenible, las aguas internacionales, el espacio ultraterrestre, las comunicaciones mundiales y el comercio internacional.

3.1.1 Definición de Derecho Internacional Público

El derecho internacional público es una rama del derecho que se encarga del estudio y la regulación del comportamiento de los Estados y de otros actores del Sistema Internacional. Entre sus competencias está fomentar la paz en el mundo, así como la cooperación entre los países, mediante reglas específicas para el trato internacional.

Según Arellano (2010), se puede definir el Derecho Internacional Público como “el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones que se establecen entre aquellos sujetos que cuentan con personalidad jurídica internacional (pág.1)”.

Se puede decir que los sujetos que cuentan con personalidad jurídica internacional, son los que poseen capacidad de actuar jurídicamente y tomar decisiones, así como tener obligaciones a nivel mundial. Algunos entes que tienen esta capacidad son los Estados y los Organismos Internacionales, principalmente. Sin embargo, existen otros que también poseen este privilegio como lo es la Santa Sede, los movimientos de liberación, la Cruz

Roja Internacional y los propios individuos a los que se les reconoce el derecho por excepción y bajo ciertas circunstancias.

Por otro lado, existe una triple función del Derecho Internacional Público, como lo establece Sepúlveda (2009). La primera se trata de establecer los derechos y deberes de los Estados en la comunidad internacional; la segunda debe determinar las competencias de cada nación. Por último, reglamenta las organizaciones e instituciones de carácter mundial (pág.3).

Como se ve, este es el derecho encargado de la regulación de los Estados y de todos los actores del Sistema Internacional y la manera en cómo estos interactúan. Es el encargado de establecer las normas a nivel mundial para que todo mantenga un orden, establecido por acuerdos entre las naciones y que estas cumplan ciertas similitudes a la hora de su aplicación.

Se basa en normas jurídicas especiales con las adaptaciones de los destinatarios del sistema y la necesidad que estos presentan. La estructura del Derecho Internacional Público es de coordinación. Responde a los sujetos principales que son los Estados, al ser estos soberanos. No se admite un sometimiento de poder por parte de este. Llegan a denominarse según sea el caso, ya sea mediante tratados, pactos, convenios, cartas, memorándum, así como la costumbre internacional.

Además, Sepúlveda (2009) establece tres tipos de Derecho Internacional Público, el cual los clasifica de la siguiente manera:

Puede hablarse de un derecho internacional universal, que es el conjunto de normas que obliga sin excepción a todos los miembros de la comunidad internacional; derecho internacional general, que se aplica al grupo de reglas que están vigentes entre un gran número de estados; y de un derecho internacional particular, que consiste en aquellas normas de carácter contractual principalmente, que rigen entre dos estados o entre un pequeño número de ellos” (pág.3).

Se debe tener en clara la diferencia que existe entre el Derecho Internacional Público y el Derecho interno de cada Estado. El primero mencionado se define como: “Conjunto de

normas jurídicas que regulan las relaciones de los Estados entre sí, o más correctamente, el derecho de gentes (pueblos organizados políticamente) que rige las relaciones entre los sujetos o personas de la comunidad internacional” (Sepúlveda, 2009, pág.3). En cambio, el derecho interno es el conjunto de normas que regula la relación entre los individuos y las instituciones de una nación o Estado.

Dicho esto, nunca se debe comparar o confundir estos tipos de derecho, ya que cada uno tiene su ámbito de validez y su función específica. Están relacionados entre ellos, pero uno es la regulación interna de su Estado y el internacional es la regulación de las interacciones que tienen las naciones y otros sujetos entre estos.

3.1.2 Ubicación del Derecho Internacional Público en el Derecho

Cuando se pretende ubicar las normas del Derecho Internacional Público como rama del Derecho, se dirige el estudio a la naturaleza jurídica de estas, lo cual han dado lugar a analizarlo a un nivel filosófico. Esta situación da lugar a que se generen dudas sobre la existencia y fundamentación de estas reglas.

Por otro lado, se da también un problema conceptual, ya que en la Edad Media, las normas de Derecho Internacional Pública, eran denominadas *ius gentium* o “Derecho de Gentes”, el cual señala que:

“Las leyes que regían las interacciones entre los romanos y no romanos, con base en los principios de la justicia natural no dependían del estado de ambas partes sino en la de un ciudadano romano. Esto fue significativo en el derecho romano antiguo, donde la ley y el Estado estaban entrelazados, para sugerir que había una norma universal de la justicia” (Arellano, 2010, pág.3)

El Derecho de Gentes era utilizado por los romanos para aplicarlo a los pueblos bárbaros. A finales del siglo XVIII se extendió el concepto de Derecho Internacional para referirse al Derecho Internacional Público, para diferenciarlo del Derecho Internacional Privado.

Así mismo, como lo dice Arellano (2010), el Derecho Internacional Público es indirecto e incompleto; indirecto, porque los individuos se encuentran como sujetos secundarios en esta rama del Derecho, ya que los sujetos directos son los Estados; y es incompleto, porque sus normas tienen que valerse del consentimiento de las naciones y su ordenamiento jurídico y no de las instituciones que crean e imponen las normas, que en caso de ser quebrantadas, tienen una entidad que se encarga de sancionarlo

Actualmente, esta afirmación ha sido descartada, ya que los individuos han adquirido mayor fuerza en el ámbito internacional y de manera directa con el Estado. Este se encuentra obligado por el derecho nacional para vigilar sus derechos fundamentales; no desestima los deberes de la Comunidad Internacional ni incluso las instituciones creadas por el Derecho Internacional Público para la defensa de aquellos.

El verdadero problema es la ubicación que tiene el Derecho Internacional Público en el Derecho, porque no se sabe la determinación: si es de carácter imperativo o si es dispositivo. Esto quiere decir “que si estas pueden ser creadas, modificadas o extinguidas por voluntad de las partes, o que si por su naturaleza, son normas imperativas cuando se refieren a las normas “ius cogens”, porque son válidas independientemente de la voluntad de los sujetos. Esto es, si las disposiciones de Derecho Internacional Público deban ser cumplidas por quienes están obligados a ello, o bien, que estos las puedan dejar sin efecto en un momento dado, por propia voluntad (Arellano, 2010, pág.2)”.

Esto significa que son imperativas cuando se trata de Derecho Internacional Público, de manera general, y dispositivas cuando este es aplicado de manera específica.

Por otro lado, se debe agregar que el estudio del Derecho Internacional Público, muchas veces se sitúa en el campo del Derecho Público. Es decir, normas jurídicas que regulan toda actividad del Estado, abarcando todos sus Poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial). Agregado a ello, las naciones se relacionan con otras entidades de la Comunidad Internacional, en una coordinación que emana necesariamente, de esas normas de Derecho a las que se ha hecho referencia. Sin embargo no se debe pasar por encima que las normas del Estado, no son una subordinación para vigilar los derechos humanos; así lo exigen hoy las normas de Derecho Internacional Público.

3.1.3 Ámbito de validez

El ámbito de validez del Derecho Internacional Público se ha venido estableciendo, mediante los acuerdos de paz establecidos por los Estados soberanos. Ello, para ponerle fin a enfrentamientos bélicos, que se han desarrollado a través de la historia.

Algunos de los acontecimientos que marcaron historias fueron “los Tratados de Paz de Westfalia en 1648, después de la guerra de 30 años, el Congreso de Viena de 1814, seguido de las guerras napoleónicas; la Paz de Versalles de 1919, al finalizar la Primera Guerra Mundial; y, finalmente, por medio de la Carta que instituyó a la Organización de las Naciones Unidas en 1945, al concluir la Segunda Guerra Mundial (Arellano,2010,pág.5).”

Luego de estos eventos, se empiezan a dar los convenios y tratados entre los Estados y los demás actores, para mantener la paz y la seguridad de estos y de las personas, principalmente. Además se empiezan a dar las normas del Derecho Internacional Público para celebrarse todos los tratados multilaterales que existen en la Comunidad Internacional, actualmente.

Por otro lado, existe lo denominado ámbito de validez espacial de normas del Derecho Internacional Público. En primer lugar, estas obligan a los Estados a cumplir estas reglas dentro de sus territorios, donde su jurisdicción ejerce bajo su soberanía; esto puede ser por un acuerdo multilateral o bilateral. Pero si se trata de un convenio internacional, este comprende el espacio terrestre, aéreo y marítimo de las naciones firmantes, por lo que se deben cumplir las normas del Derecho Internacional.

Como menciona Arellano (2010), el alcance de validez espacial de normas de Derecho Internacional Público, dependerá del número de participantes y de la materia considerada por ellos. Esto es importante señalar, ya que existen convenciones internacionales para la paz y la seguridad, así como para la protección de los derechos humanos. Estas tienen alcance espacial para todos los sujetos del Derecho Internacional, ya que se trata de normas imperativas de *ius cogens*.

Es importante definir lo que es una norma imperativa de *ius cogens*, la cual se refiere a la norma que no puede ser modificada ni excluida de su contenido. Cualquier acto en contra de esta es denominado nulo, por lo que es una norma general obligatoria.

De ahí que, en la Convención de Viena de mayo de 1969 en el artículo 53, se establecen la norma de *ius cogens* como “una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario, y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de Derecho internacional general que tenga el mismo carácter (Acosta, s.f., pág.7)”.

Además, existen dentro del ámbito de validez, las normas de origen personal dentro del Derecho Internacional Público. Este comprende a los individuos que se encuentran dentro de un Estado soberano, tales como ciudadanos, extranjeros, asilados, refugiados, minorías, entre otros. Dicho derecho está obligado a cumplir las normas elementales hacia las personas en cuanto a la defensa de sus derechos elementales. Por otro lado, brinda la protección diplomática a los individuos protegidos por los convenios o tratados que poseen facultades internacionales.

3.1.4 Derecho Internacional Público y soberanía

La soberanía es el concepto y cualidad más importante del Estado y en su actuar en el Derecho Internacional Público. Otros actores del Sistema Internacional poseen dicha capacidad, pero son regidos de manera distinta, mientras las naciones soberanas son consideradas como sujetos típicos. Los otros organismos son considerados sujetos atípicos en la Comunidad Internacional.

En este sentido, podría definirse soberanía como “la cualidad del poder del Estado que le permite auto determinarse y auto organizarse libremente, sin la intervención de otro poder, de tal manera que el Estado soberano dicta su Constitución y señala el contenido de su Derecho (Flores, 2013, pág.18).”

Puede decirse que un Estado soberano tiene la capacidad de organizarse y establecer un orden normativo dentro de su territorio (soberanía interior). Además, tiene la facultad de

actuar de manera igualitaria frente a las normas de la Comunidad Internacional, dentro del Derecho Internacional Público (soberanía exterior).

En la soberanía, el poder supremo lo tiene el Estado frente a los subordinados o ciudadanos, y a todas las agrupaciones que reside dentro de él. Este dominio se denota en la misma nación y fuera de esta, ya que dentro de las fronteras se rige bajo las normas establecidas por medio de la constitución de cada país. Hasta aquí se habla de poder supra subordinado, donde existen muchos gobiernos en condiciones similares.

Luego, está el poder de supra coordinado de Estados soberanos, el cual se establece mediante:

“...la propia relación con los demás, uno frente al otro, donde cada uno tiene su propia soberanía interna, pero que está limitada por la soberanía de los otros Estados, mediante el uso de las normas de Derecho Internacional Público. Así, cada Estado va consintiendo un poco en el actuar de los otros Estados pertenecientes a la Comunidad Internacional (Arellano, 2010, pág.7)”

Así mismo, se sabe que los Estados están coordinados los unos con otros, mediante las normas jurídicas internacionales, que regulan las relaciones recíprocas e indican a cada uno, el puesto o importancia que poseen dentro del sistema como tal y, por supuesto, bajo un orden común. De ahí que las naciones están llenas de poder para facultar qué relaciones desean mantener o tener frente a otras. Ninguna norma de Derecho Internacional Público puede interferir, por lo que se puede concluir que los Estados son los que realmente dirigen el rumbo de todo el Sistema Internacional.

3.2 Fuentes del Derecho Internacional

Una fuente de derecho incluye las pautas compuestas por valoraciones, principios morales, doctrinas, acuerdos, entre otros. Estos determinan la voluntad del legislador y contribuyen a dar una decisión o contenido de una norma jurídica, en determinados casos.

El derecho internacional es la base en la cual descansa toda responsabilidad jurídica y justifica su manera de realizar las normas jurídicas y como las maneja en la comunidad internacional.

3.2.1 Teorías de las fuentes del Derecho Internacional

Cuando se habla de las fuentes del Derecho Internacional, se debe saber que este se encuentra limitado a las normas jurídicas, que son capaces de ser aplicadas sin límite alguno. Dicho criterio ayuda a que se creen conflictos en relación con el sistema jurídico internacional. Esto se da por las normas establecidas en los tratados y las que se constituyen por una costumbre. De ahí que se debe determinar cuál norma aplicar dentro del Derecho Internacional y su carácter cambiante, además de las fuentes establecidas por este para determinarlas.

Actualmente, se destacan dos concepciones distintas en cuanto a las fuentes del Derecho Internacional; primeramente se habla de una doctrina positivista que se puede definir como una única fuente de Derecho Internacional. La voluntad de los involucrados o de los Estados se rige bajo una forma expresa como son los tratados o en forma tácita, como lo es la costumbre.

Por otro lado. Se tiene la doctrina objetivista referente a las fuentes de derecho de gentes. Este se basa en las normas internacionales como fuentes creadoras y formales, por lo que ven los tratados y la costumbre de una forma secundaria para el Derecho Internacional.

Además de estas conceptualizaciones, está la clasificación de las teorías, las cuales se determinan según la tradición; es lo que Sepúlveda (2009) define como “las fuentes de derecho que ya no se pueden aceptar por más tiempo, pues no se funda en análisis realista, sino en reflexiones especulativas sobre el origen de la validez metafísica de las normas jurídicas (pág.3)”.

Se puede decir que las fuentes pueden denotar lo que es válido como derecho, pero la validez no se puede deducir de ciertas fuentes. De ahí que la responsabilidad de la doctrina de las fuentes es dar explicación del porqué suceden algunos actos que, en el mundo jurídico, son capaces de producir más consecuencias, que efectos normales.

Existen tres teorías que ayudan a determinar cómo se dan estos sucesos; la primera es la teoría positiva, en la que las fuentes admisibles son las que derivan del consentimiento del Estado. Esto quiere decir que el Derecho Internacional es un derecho convencional. Su esencia es la voluntad soberana que se impone frente a la sociedad.

Luego se encuentra la teoría naturalista, en la cual se sostiene que existe “una fuente supersensoría de todo derecho, y el ser humano no hace sino descubrirla. La esencia del derecho desarrolla su propia vitalidad dentro de la sociedad. El crecimiento del derecho es espontáneo, la autoridad aunque es obedecida, es en sí misma creación del derecho (Sepúlveda, 2009, pág.4)”.

Por último se encuentra la teoría sociológica. En esta se aplica el análisis de los procesos creadores de reglas jurídicas; se puede considerar la más pragmática porque está en contra de la concepción de derecho como la emanación de una sola autoridad. Según Sepúlveda (2009), “al analizar el factor socio-político que sirve de infraestructura al derecho, y que puede ser aplicado al estudio de las fuentes de derecho, se podría encontrar que estas serían una descripción general de los procesos y de las instituciones capaces de dar a una norma legal internacional y que o hay nada metafísico detrás de ellas (pág.5).”

Esto quiere decir que la teoría sociológica es más enfocada en lo que la población de un Estado necesita y no solo en lo que una norma para el Derecho significa. Se debe buscar la manera más idónea de involucrar la política o las normas con la sociedad en sí.

3.2.2 Estatuto de la Corte Internacional de Justicia-Artículo 38

Como antecedente más importante se tiene el artículo 7 del XII Convenio de la Haya del 18 de setiembre de 1907, en el cual se establece lo siguiente:

Si la cuestión que se trata de resolver esta prevista por un convenio en vigor entre el beligerante que ha realizado la captura y el otro Estado que es parte del litigio(o cuyo súbdito sea parte en el mismo) el tribunal aplicara las estipulaciones de derecho. A falta de tales estipulaciones, el tribunal aplicara las normas del DI. Si no existiesen normas generales reconocidas. El tribunal fallara según los principios generales del derecho y de la equidad (Escalante, 1992, pág.60).

Es inevitable ver como en el Convenio de 1907 se refiere como única fuente de Derecho Internacional a los tratados internacionales, la costumbre, los principios generales del derecho y por último, la equidad. En ese tiempo no se cuestionaba si esas eran las únicas fuentes, pero eran las únicas que eran aplicadas por el Tribunal Internacional de las Presas.

Queda claro que la Corte Internacional de Justicia debe basar sus sentencias en el artículo 38-1. Hay que tomar en cuenta también los otros factores como son la aceptación general y la práctica; no solamente la que lleve a la costumbre Internacional. Todo esto implica, en la práctica, identificar algunas manifestaciones de normas por parte de los Organismos Internacionales.

Dicho artículo de la Corte Internacional de Justicia, establece las fuentes del Derecho Internacional de la siguiente manera:

- a) Las convenciones internacionales, sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente reconocidas, por los Estados litigantes.
- b) La costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho.
- c) Los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas.
- d) Las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia en las distintas naciones, como medio auxiliar para determinación de las reglas del derecho, sin perjuicio del artículo 59 (Cónstenla, 2016, pág.27).

Este artículo se establece solo el derecho aplicable por el tribunal en algún tipo de controversia. Toma en cuenta que estas disposiciones están inscritas en un tratado general que es la Carta de las Naciones Unidas y el estatuto anexo. Además tiene la aceptación de 191 Estados. Por otro lado, se denota que la mayoría de la comunidad internacional busca las fuentes que sean capaces de crear normas jurídicas.

Además, se puede observar que el artículo contiene fuentes de distintas clases, ya que algunas derivan de otras, por lo que la aceptación se puede ver condicionada en algunos casos. El artículo 38-1 enumera “ a los tratados, a las costumbres, a los principios generales del derecho, a las sentencias judiciales y a la doctrina, pero analizando, esto descubre que los tratados son contratos que aseguran el derecho, o bien, recogen costumbres ya establecidas “(Sepúlveda , 2009, pág.8) .

Lo que parece imposible es que en este artículo existen solo algunas de las fuentes de derecho, ya que con la gran variedad y evolución que ha tenido el sistema internacional, hace que aparezcan nuevas fuentes de este. Ello, también ayuda a determinar ciertas normas que son aplicadas a los actores internacionales y principalmente, a los Estados.

3.2.3 Los tratados como fuente de Derecho Internacional

Un tratado es un acuerdo escrito que se da entre ciertos sujetos de Derecho Internacional y que se encuentra regido por este. Puede constar de uno o varios elementos jurídicos. Como un acuerdo, siempre debe constar como mínimo con dos personas internacionales, para que concluyan un tratado como tal:

El Derecho de los Tratados es una de las disciplinas que más se ha desarrollado en los últimos años. Este ámbito del Derecho Internacional Público ha pasado de ser un ordenamiento basado en las costumbres de sus sujetos, para convertirse en un derecho codificado. Lo anterior, a partir de la celebración de las Convenciones de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados y la de 1986 sobre Tratados celebrados entre organismos internacionales (Cónstenla, 2016, pág.31).

Además, se puede decir que esta definición es integral. Esto, porque incluye los acuerdos entre dos o más sujetos del Derecho Internacional. También tiene capacidad de celebrar los tratados, ya que todo aquello que se califique de tratado debe ser un acuerdo.

Para determinar un tratado, se deben integrar cinco elementos fundamentales. En primer lugar se tiene la expresión de una voluntad única; la manifestación de los Estados no siempre es simultánea, pues “un tratado puede resultar de una declaración unilateral de una

de las partes seguida de la aceptación de la otra parte; o de la continuación de actos unilaterales como el intercambio de notas diplomáticas (Sepúlveda, 2009, pág.9)''.

Esto quiere decir que los sujetos del Derecho Internacional pueden manifestar su voluntad de manea oral; sin embargo, la conducta no es evidencia suficiente para confirmar la voluntad de un Estado para obligarse a formar parte de este como tal.

En segundo lugar, esta la concurrencia de voluntad de por lo menos dos partes. En este caso, las declaraciones de un Estado son solo obligación de quien las emite, no importa la vía que utilice para hacerlo; en los tratados multilaterales no se cuenta con una cantidad de naciones parte para que se cree.

En tercer lugar, las partes de un tratado deben ser sujetos del Derecho Internacional. Esto quiere decir que solo los Estados y las Organizaciones Internacionales que gozan de personalidad jurídica internacional, pueden ser parte de un tratado. Existen caso especiales en donde los Estados aun no están contruidos totalmente; pero aun así, la comunidad internacional les reconoce la capacidad de suscribir tratados; al igual que cuando se da con la Santa Sede, se les cambia de denominación, llamándolos concordatos.

En cuarto lugar, la intención de producir efectos legales se refiere a que se permite distinguir al tratado en sentido estricto, de otros actos que los Estados realizan, pero como menciona Sepúlveda (2009), no tienen como propósito producir efectos legales, ya que comprometen a sus dirigentes políticos pero no a la nación en sí (pág.10).

Por último, regido por el derecho internacional, es este elemento esencial para declarar un tratado, si bien los acuerdos entre los Estados que sean comerciales, se rigen bajo la jurisdicción interna de cada país. Solo los que están regidos por el derecho internacional son considerados como tratados, aunque las naciones deban recurrir a su derecho interno para hacer valer o poner en vigor un tratado.

Por otro lado, el nombre que se le quiera dar, ya sea tratado, convención, acuerdo, acta, carta, protocolo, estatuto entre otros, solo es relevante en cuanto a que puede indicar la naturaleza del contenido de este como tal o de la formalidad que se le quiere conferir al instrumento.

3.2.4 La costumbre

Para ella se entiende, en sentido jurídico y estricto, aquella práctica que ha adquirido fuerza normativa y que, en consecuencia, obliga a las partes que la siguen o han seguido en el pasado. Tiene como característica especial no constar por escrito, sino ser un uso cuyos alcances y existencia debe ser probada por quienes lo alegan. Se le ha definido como un derecho no escrito y que se presenta de forma espontánea.

Se considera que ha costumbre internacional cuando “se ha desarrollado un definido y continuo hábito de llevar a cabo ciertos actos con la convicción de que, con arreglo al Derecho Internacional, son obligatorios o justos” (Cónstenla, 2016, pág.40).

Es necesario mencionar que la costumbre se distingue de los usos y las normas de cortesía, ya que las primeras son consideradas como obligatorias por los sujetos de Derecho Internacional; las segundas son cumplidas por los Estados, sin concederles el carácter obligatorio.

La costumbre se conforma de dos elementos esenciales: *la reiterada consuetudo* o precedente. También es conocida como elemento material: es la conducta de los Estados, la manera cómo estos se comportan. Es necesario que la actuación sea reiterativa o repetitiva en el tiempo, no solo que se haya dado una vez; además, debe ser aceptada por terceros y tener una estabilidad para convertirla en una práctica para todos. Debe ser conducta obligatoria.

Por lo tanto, se entiende *la reiterato consuetudo* como la práctica repetida de los Estados que posee un significado relevante. Estas conductas son las que componen la costumbre y sirven también de prueba de su existencia. De ahí que una costumbre deriva de los “comportamientos de los Estados y otros sujetos de Derecho Internacional que se repiten a lo largo del tiempo, y que son llevados a cabo por una generalidad de ellos (Gutiérrez, 1995, pág.105)”.

Por otro lado, está el elemento de *opinio iuris sive necessitatis*, en donde establece que la conducta del Estado no es suficiente para la creación de una norma consuetudinaria.

Además, es necesario que los sujetos actúen y el resto del sistema internacional esté convencido de la obligatoriedad jurídica de la ella, en cualquier situación similar.

Además, la costumbre está conformada por dos características fundamentales: la primera es la generalidad, donde se necesita de la participación de la mayoría de los Estados para que se dé su formación, ya sea de manera expresa o tácita; esta costumbre se pueden dar de forma particular o regional, por lo que es aplicable para ciertos países y no para todos, como suele ser.

Y está la flexibilidad, que al no ser una fuente escrita, carece de rigidez y puede llegar hasta a evolucionar con los sucesos de la actualidad. Se adapta a nuevas situaciones. Esta debe estar siempre en constante evolución, porque si no, llega a caer en desuso y puede ser reemplazada por otra costumbre que se adapte más a lo que sucede hoy en la Comunidad Internacional.

También la costumbre internacional puede ser clasificada de dos formas, según su aplicación territorial: la aplicación universal, que es aquella que se aplica a todos los Estados: “Este tipo requiere de una aceptación generalizada por parte de la comunidad internacional en su conjunto. Ejemplo: las normas relativas a la guerra, al principio de autodeterminación de los pueblos, a la no agresión, a la responsabilidad internacional” (Cónstenla, 2016, pág.45).

Por otra parte, la aplicación regional es aquella aplicable para un grupo particular de Estados, pertenecientes a una región en particular. Ejemplo: La costumbre de asilo diplomático en América Latina.

3.3 Principios del Derecho Internacional

Los principios del derecho internacional público son “aquellos conceptos fundamentales que aparecen como el conjunto de ideas y creencias que forman el pensamiento jurídico de un pueblo, y que están formados por aquellos principios elementales de justicia y equidad que tienen aplicación universal (Herdegen, 2005).”

Estos están constituidos por normas en las que se fundamenta su estructura, las cuales han sido partícipes en la historia del derecho internacional público. Son normas jurídicas

internacionales admitidas universalmente, que se dirigen por el alto grado de generalización. Son fundamentales y rectoras para todas las normas internacionales, aplicándose a situaciones donde se vean involucrados los actores del sistema internacional.

3.3.1 Igualdad

El principio de igualdad soberana de los Estados está establecido en la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de la ONU, en 1970. Contiene la formulación jurídica del principio de soberanía y comporta la igualdad entre estos.

La declaración de principios de Derecho Internacional que rige las relaciones de amistad y cooperación entre ellos, establece que “todos los Estados gozan de la igualdad soberana. Tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole” (Ramella, s.f., pág.69).

El principio de igualdad basa sus enunciados en la premisa de que todos los Estados sean vistos siempre de la misma manera, sin importar el rango de desarrollo que estos poseen, el saber que frente al Sistema Internacional son iguales y que deben cumplir con las normas que sean establecidas por el Derecho Internacional.

Por otro lado, existen algunos elementos que determinan la igualdad entre los Estados, como lo son:

- “- Los Estados son iguales jurídicamente.
- Cada Estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía.
- Cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás Estados.
- La integridad territorial y la independencia política del Estado son inviolables.
- Cada Estado tiene el derecho a elegir y a llevar adelante libremente su sistema político, social, económico y cultural.
- Cada Estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás Estados (Mariño, s.f., pág.5).”

Dicha igualdad, se ha convertido en un principio fundamental que se compone, principalmente de Estados. Un sistema como lo es el internacional, resulta bastante útil y es necesario regularlo bajo el Derecho Internacional.

3.3.2 Soberanía

La soberanía es uno de los aspectos más importantes para un Estado. Esto, porque es la manera en cómo estos son capaces de crear sus propias normas, controlar todos los recursos que posean, bajo la independencia y sin la intervención de ningún otro sujeto del Sistema Internacional.

Un concepto más completo es:

La soberanía de los Estados denota el derecho legal inalienable, exclusivo y supremo de ejercer poder dentro del área de su poder. El ejercicio de los poderes soberanos en la esfera nacional comprende los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en relación a las personas físicas y morales (Kaiser, 2004, pág.85).

La soberanía es independiente de los tipos de gobiernos. Estos pueden ser democracias, como monarquías y dictaduras. Dicho concepto se mueve paralelamente con la efectividad que tenga un Estado. Este se encuentra objetivamente conformado por tres elementos que son: el territorio, la población y los mecanismos que van a controlar la normas dentro de aquel como tal, lo cual viene siendo la soberanía.

Este principio se basa en tres premisas que lo identifican: la primer es que la soberanía es exclusiva. Solo los Estados pueden ejercer la soberanía sobre su territorio: personas físicas e instituciones no estatales no pueden asumir el derecho soberano y competir con la nación por el ejercicio de poder.

Luego, es suprema, ya que legalmente es el poder superior del Estado; nadie puede asumir una autoridad más alta para ejercer poderes en el territorio nacional y así es como está estipulado en las constituciones políticas de los países.

Por último, es inalienable. Al ser la soberanía un elemento fundamental para el Estado, esta no dejará de existir, ya que es un derecho fundamental de cualquier nación en la Comunidad Internacional.

Ahora bien, el impacto que tiene la soberanía dentro de Derecho Internacional Público es muy importante, ya que es un elemento fundamental para establecer la igualdad de los Estados, su integridad territorial y su independencia política.

El concepto que se utiliza para la soberanía en el Derecho fue establecido en el Tratado de Westfalia, ya que este logró establecer un nuevo orden de paz después de la Guerra de los Treinta Años, el cual se basa en la no perturbación en el ejercicio de los poderes soberanos de los monarcas involucrados.

En el Derecho Internacional, el concepto de soberanía se observa desde un ángulo diferente y esto, porque:

Dentro del Estado, la soberanía es un concepto que determina la relación entre el Estado y sus personas (subordinados). En el derecho internacional público, la soberanía debe ser entendida como una cualidad que hace que los Estados sean actores iguales, que actúen legalmente al mismo nivel de ojos (Kaiser, 2004, pág.88).

Mientras exista un Estado, se puede decir que este tiene poderes soberanos; exceptuando esta regla, es por medio de los tratados; no obstante, existe una instancia por medio de la cual las naciones o la comunidad de estos tienen la discreción de decidir sobre una soberanía. Esta es la creación de un nuevo Estado, el cual es creado no solo para cubrir el criterio material de los tres elementos (territorio, población y soberanía), sino también para la aprobación y reconocimiento formal de los otros Estados.

3.3.3 La buena fe

La buena fe ha pasado de ser un principio general en el Derecho para convertirse en un postulado constitucional. Este exige de los particulares y de las autoridades, ceñirse en sus

actuaciones a una conducta honesta, leal y acorde con el comportamiento que puede esperarse de una persona jurídica correcta.

Se puede conceptualizar la buena fe como “honestidad y lealtad que debe imperar entre las partes. Este concepto es impreciso porque apunta a la conducta humana, que tiene muy diversos matices; además, porque se aplica en sentidos muy diferentes, que varían según la visión que se tengas de la relación contractual (Ramírez, 2017)”.

La buena fe posee dos elementos fundamentales: el primero exige el cumplimiento de lo convenido. En este caso, es necesario cumplir con la palabra empeñada. La obligación debe cumplirse, aunque resulte no beneficiosa para algunas de las parte. Además, esta composición fundamenta que los hombres son libres e iguales y que dentro de estas circunstancias, los compromisos que se contraigan ejerciendo estos atributos, sean justos.

El segundo elemento se basa en la equidad. En este caso, se busca que cada parte busque su propio beneficio, pero respetando leal y honestamente los intereses del otro. Cuando falta esa moral, un juez puede modificar la sentencia y se debe manejar por medio del derecho moderno.

La facultad que posee el juez no es novedosa, ya que está estipulada en el derecho romano, donde se expresa que:

Las acciones de buena fe van a surgir en el ámbito de la contratación romana cuando se puso como criterio determinante en las relaciones obligatorias la buena fe. Al estar basadas en la confianza mutua, en las reglas de corrección del tráfico, el juez tiene un gran campo de discrecionalidad, pudiendo medir las responsabilidades de las partes, valorando su conducta en el negocio realizado (Louzan, 2004, pág.82).

Por otro lado, existen al menos tres características que identifican la buena fe: la primera es el carácter autónomo; los principios generales tienen un valor más elevado desde el punto de vista jurídico, ya que proporcionan las bases jurídicas de los tratados y costumbres, en lo que para ellos es natural porque según Sepúlveda (2009):

Ciertamente, es la característica y la esencia de los principios generales que su carácter obligatorio se deriva no tanto de una autoridad extrínseca, sino más bien de su valor inherente, porque son las rutas que la humanidad civilizada, ha aprendido, en su larga experiencia en el ámbito estatal, que son aquellos que conducen a la justicia, y que se tendrán necesariamente que seguir, si se desean el Derecho y la Justicia entre las naciones (pág.92).

Luego, está el carácter subsidiario. Se recurre a él solo cuando falta un tratado o costumbre; esto no quiere decir que se niegue su carácter de fuente autónoma y principal, a la par de las normas consuetudinarias y convencionales, sino que en virtud de los principios generales, son de aplicación con solo la falta de estos.

Y por último, que es de carácter universal y categórico, pues expresa que los principios siempre poseen una forma lógica, que normalmente es de los juicios, en categoría universal. En este caso, el derecho está destinado a cubrir toda causa en el campo de aplicación de este como tal; estos enunciados, con intenso énfasis y generalidad de contenido sobre justicia, se imponen por sí mismos en sí, sin excepciones, en la conciencia jurídica de cada Estado.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DEL CONFLICTO

4.1 Importancia geopolítica de la India

Se puede decir que India debido a su historia y posición, con el pasar del tiempo muestra el gran poderío que posee como país, según lo explican Gómez y Do Santos (2011):

“Estratégica y estructuralmente la conservación de la unidad y el equilibrio interno y externo que caracteriza un sistema nacional así compuesto, se puede explicar por una específica cultura de gobierno donde los roles están definidos por las élites intelectuales y políticas del país; además, extrapolándolo al sistema internacional donde las líneas de fuerza son las que determinan el cuadro geopolítico asiático y global, las proyecciones expansionistas en la región y como éstas se redefinen por la expansión occidental en la masa eurasiática...”(p.2).

Por lo que se ve, la geopolítica de India ha tenido gran influencia de muchas culturas, religiones, etnias, dialectos, que lo logran identificarla; pero también se ha caracterizado por la gran homogeneidad que tiene el país, para combinar todos estos elementos y convertirlos en una gran estrategia nacional. Tal hecho ha permitido convertir al país hoy, en una de las grandes potencias emergentes, dentro de grandes bandos económicos como son los BRICS.

4.1.1 India como una colonia inglesa

La India siempre ha sido un país muy rico en recursos y desde años antes de Cristo, formó parte de un gran movimiento económico, que actualmente sigue en vigencia; esto no fue la excepción en la época de las colonias europeas, cuando Inglaterra, siendo el país con más colonias en el mundo, logró conquistar este país.

En la segunda mitad del siglo XIX, Inglaterra ya se había consolidado en India, Pakistán, Bangladesh y Birmania. En 1858, India se había convertido formalmente en una colonia británica y todas las posesiones de la Compañía India pasaron a formar parte de los bienes de la corona. El parlamento creó un Ministerio del Estado de India, se nombró un virrey en Calcuta; además se respetaron los tratados con los regentes locales y se mantuvo el 40% del territorio bajo control de más de 500 príncipes de diferentes etnias y religiones.

Inglaterra dominó de tal manera la India, que emprendió una planificación de cambios estructurales muy importantes en dicha sociedad; pero tenía la preocupación de que la colonia era más grande en territorio y habitantes que la metrópoli. La Corona se preocupó “y con el apoyo y colaboración de toda su clase política, crea una nueva clase de hindúes que pensarán como los invasores y se cuidarán de manejar sus intereses frente a sus compatriotas (se les llamó cipayos) y de crear instituciones sociales a la manera europea que ellos pudieran controlar. Durante casi un siglo lograron su objetivo y mantuvieron a la India como su principal colonia” (Guaglianone, 2014, pág.2).

El virreinato de Inglaterra en India realizó importantes obras para mejoras de la comunicación entre las ciudades donde vivían los ingleses, pero para los nativos, que vivían lejos no resultaron beneficiados; estos construyeron vías férreas, correos, telégrafos, puentes y canales para una mejor vida a sus habitantes allí.

De la India, la metrópoli obtenía grandes cantidades de materias primas, como lo era algodón, especias, maderas finas, té, opio, piedras preciosas y aceite vegetal; además le vendían telas de lana y algodón que se producían allí mismo; también percibieron cuantiosas ganancias. La India les dio tal riqueza que la consideraban la joya más preciada de la Corona. Además, se instauró el idioma inglés como lengua oficial en educación y en las leyes; por otro lado, intentaron acabar con algunas costumbres de la India y de la división de su población en las llamadas castas.

De esta manera, y bajo el dominio inglés, se produjo un fuerte sincretismo entre las culturas locales y las costumbres occidentales. Al mismo tiempo, la economía se alineaba con la necesidad de provisiones de materias primas de la principal potencia de la Revolución Industrial.

Hacia inicios del siglo XX, los movimientos independentistas comenzaron a cobrar mayor fuerza, si bien la India dio grandes aportes a Inglaterra en la Primera y Segunda Guerra Mundial, como lo fueron hombres y recursos.; por otro lado, se forjaba la idea de deshacerse de todo lo que implicaba ser una colonia.

Es allí donde surge la figura del abogado pacifista hindú:

Mahatma Gandhi (Mohandas Karamchand Gandhi) proponía la resistencia pacífica, las huelgas y la desobediencia civil para desarticular el sistema de obediencia sobre el que se sustentaba el poder británico. Al mismo tiempo, el Congreso Nacional Indio y la Liga Musulmana alentaban diferentes modalidades de lucha política o insurgente para forzar a los británicos a conceder la emancipación india (History, s.f., parr.11).

Ya para 1947, tras una larga y dolorosa guerra, donde abundaron las masacres a indios y la cárcel para muchos de sus dirigentes, la colonia logró obtener la independencia. La región central se convirtió en la India, mientras las regiones musulmanas de Pakistán y Bangladesh formaron Estados por separado. Dicha partición provocó el éxodo de 8 millones de musulmanes y 6 millones de hindúes que pretendían alcanzar, principalmente, las zonas de India y Pakistán.

4.1.2 Independencia de India

Los ideales de libertad e ilustración llegaron a la India, por medio de un gobierno responsable y representativo. Fueron aceptados por la elite occidentalizada, que además se daba cuenta de la explotación económica y de recursos que se daba en su país; de ahí que un factor muy importante fue la gran cantidad de indios que se empezaron a educar; notaron la gran discriminación racial que vivían por parte de los extranjeros y la falta de oportunidades que estos poseían en su propio gobierno y en cualquier entidad pública a la que deseaban ingresar.

La formación de una clase media occidentalizada impulsó la creación del nacionalismo indio., con esto, se intentó luchar por reformas sociales y por rescatar la tradición de este país. De esta manera se crearon otros grupos que buscaban mejores oportunidades y condiciones económicas y políticas.

Así, en 1885 se fundó el Congreso Nacional Indio, cuyo principal objetivo era según la Universidad Nacional de la Plata (s.f.):

Originalmente se constituyó con graduados de la Universidad de Calcuta y en sus primeras reuniones prevalecieron los profesionales procedentes de la alta sociedad. La representatividad del Congreso en términos sociales, se amplió después de la Primera Guerra Mundial, Los musulmanes, alrededor de la cuarta parte de la población, crearon en 1906 su propia organización, la Liga Musulmana. El movimiento se limitó inicialmente a la defensa de los intereses de los musulmanes en una futura India autónoma o independiente.

Con el inicio de la Primera Guerra Mundial, la metrópoli inglesa pidió ayuda de soldados indios para que fuesen de apoyo a este país. De esta manera, los congresistas pensaron que se podía dar mayores libertades a la India con el triunfo de los aliados y con el apoyo de estos; pero esto no sucedió y los ingleses no dieron muestras de cambios reales por lo que el Congreso volvió a cobrar fuerza y la inconformidad se volvió más grande por parte de los indios.

De esta manera aparece la figura de Gandhi, un abogado que optó por la vía pacífica para resolver todos los problemas que se enfrentaban en este proceso de independencia; utilizaba las huelgas de hambre como manera de manifestación: Los principios de Gandhi eran:

La lucha política de Gandhi fueron la fuerza moral del individuo, que le permite enfrentarse a la injusticia, y la resistencia pasiva en este enfrentamiento. Con estas armas Gandhi se lanzó a combatir la injusticia del régimen británico y logró incorporar las masas indias a la lucha por la independencia (Preciado, 2002, pág. 36).

De esta manera, en 1920, Gandhi se convirtió en el máximo líder de la lucha por conseguir una India independiente. De esta manera, optando por las acciones de este, se lanzaron campañas de resistencia pacífica y de no cooperación para obtener un gobierno indio libre.

Luego de largos años de luchas y represiones incontrolables, en 1935 se promulga el Acta de Gobierno de India, la cual tenía la aceptación inglesa para la formación de un gobierno con participación de indios; aun así, con el Acta los indios no estaban satisfechos con la decisión, ya que el Congreso estaba lejos de lograr una independencia total de Gran Bretaña.

En 1937, el Congreso participó de las elecciones de gobierno y para fortuna, actuó por primera vez como un partido político, ganando las elecciones para formar gobierno por provincias. Se ganaron 7 de las 11 provincias en las que estaba dividida la India con la nueva Acta de Gobierno. Durante más de dos años, el gobierno se hizo cargo de estas provincias y con el apoyo popular, logró introducir varias reformas sociales.

Sin embargo, en 1939, el virrey de India declaró la guerra a Alemania e Italia, como forma de apoyo de este país a Inglaterra. No se consultó con las provincias, lo que provocó una gran molestia en el Congreso y la renuncia del gobierno:

Se ofreció el apoyo de los indios a Gran Bretaña. a cambio de la promesa de constituir una nación independiente después de la guerra, pero los ingleses se negaron a comprometerse. Gandhi y el Congreso iniciaron una campaña de desobediencia civil individual en protesta ante la actitud británica. En tiempos de guerra. el gobierno inglés adoptó severas medidas contra las protestas y, una vez

más, encarceló a miles de indios, agravando el enfrentamiento (Preciado, 2002, pág. 37).

Durante muchos años. los británicos utilizaron el comunalismo musulmán como la manera de reprimir al Congreso y negarle la representación en toda India. La Liga Musulmana se había opuesto, rotundamente, a las ideas independentistas del Congreso, ya que se verían como una minoría reprimida. Lo que estos pretendían era la creación de un país totalmente separado: Pakistán, con gobierno y población musulmana mayoritariamente.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña quedó totalmente devastada y el nuevo gobierno entendió que se le era imposible mantener el Imperio de India donde, además, toda su población quería la independencia. Como menciona Preciado (2002):

Así, en 1946 el Parlamento inglés aprobó la decisión de otorgar la independencia a la India. Vinieron entonces meses de actividad frenética en que se trataron de solucionar dos problemas vitales para la formación de un nuevo país: el consenso musulmán para participar en una India independiente, y la incorporación de los estados de los príncipes en la futura nación (pág.38).

El Congreso finalmente aceptó la creación de dos naciones independientes, India por una parte y Pakistán para los musulmanes. Los príncipes se anexarían a uno o al otro y de esta manera el 15 de agosto de 1947 se da oficialmente la creación de los nuevos Estados, totalmente independiente el uno del otro.

4.1.3 India como potencia emergente

India es una potencia emergente a escala global como a escala regional. Es una economía en desarrollo que globaliza rápidamente, impulsando la tecnología. Asimismo, constituye una democracia liberal que ha florecido en un entorno social multicultural. Además, depende, de la importación de armas por lo que es un país que se enfrenta a frecuentes ataques terroristas.

La India es un país extenso, solo por debajo en población después de China. Puede considerarse como uno de los países más poblados del mundo. Su milenaria historia, así

como sus múltiples religiones, le ha dado poder para ser cuna de ellas en la convivencia de una sociedad compleja, donde la tolerancia y el respeto son valores necesarios para que socialmente. el país marche como debe.

Se puede decir que: “El ascenso de la India está directa y causalmente ligado al deseo del país de transformar su prestigio en mayor influencia en el sistema político internacional, como se manifiesta en la voluntad de ocupar un asiento permanente en el Consejo de Seguridad con derecho a veto (Sahni, 2013, párr.6)”.

India recuperó su poderío económico en 1991 con el llamado milagro indio, el cual se dio debido a que ese año, India debía darle a Inglaterra sus reservas de oro, pues el país estaba en crisis por la caída del socialismo en Rusia, que siempre ha sido un gran aliado de este país. Además, de los efectos de la guerra del Golfo, los precios de petróleo causaron una grave crisis en la balanza de pagos, por lo que tuvieron que pedir un préstamo de USD 1.800 millones al Fondo Monetario Internacional, que a cambio le exigió que cambiara las políticas económicas, haciéndolo con una visión hacia afuera.

Y así de esta manera y como lo explicó Campos (2013), se han basado en la economía, la tolerancia y su fortalecida democracia para:

Comenzar a dismantelar este enorme aparato proteccionista que había caracterizado a la India, bajaron los aranceles, disminuyeron controles y regulaciones y comenzaron un proceso de apertura, que implica desatar esas enormes energías empresariales, emprendedoras e innovadoras que existían en la India y que habían estado limitadas por muchas de estas cortapisas.

Algunas de las actividades que más han ayudado a este país a surgir es, sin duda alguna, la innovación, lo cual le ha dado grandes niveles de desarrollo, además de la tecnología de la información como también la manufactura. Parte de su expansión se da también por la producción. Esto hace referencia a vender productos más baratos, ganancia mínima por unidad, pero en grandes cantidades alcanza gran utilidad.

India se ha convertido en una referencia de poder a nivel regional como continental. A nivel regional es claramente un gran poder, ya que su tamaño, población PIB y gastos militares

triplican los de todos sus vecinos. Sin embargo, en el sur de Asia no se vive una paz interna ni una cohesión externa. Esto, porque sus países vecinos tienen muchas diferencias con este Estado, por lo que la región en lugar de ser una plataforma de lanzamiento para la nación, es un desafío que debe enfrentar y saber manejar.

Se puede decir también, que India ha aplicado políticas erróneas, según Sahni (2013):

Las autoridades indias raramente han comprendido una verdad simple pero profunda sobre la política: el poder regional es el medio; el liderazgo regional, el objetivo. Y es claro que el poder, por sí mismo, no se convierte automáticamente en liderazgo; es más, puede llegar a ser un impedimento.

El poder regional en esta parte del mundo se mide mediante a la capacidad de distribución militar, lo cual hace que los países tengan todo tipo de protección, en lugar de políticas que hagan que estos crezcan económica y socialmente. como conjunto.

La India, además, es considerada como una sociedad muy violenta, que mantiene fisuras internas muy profundas. En este país existen tres agrupaciones políticas violentas las cuales son:

En primer lugar, los movimientos étnicos que prevalecen desde la independencia en 1947 a lo largo de las periferias del país. En segundo lugar, por lo menos desde la década de 1960, los grupos de izquierda que operan sobre diferentes terrenos con mayor o menor intensidad, impugnando tanto la persistencia de las estructuras feudales de la tierra como proyectos de desarrollo modernistas. Por último, grupos de derecha surgidos desde 1980, que han sido el resultado de la dislocación social y la desigualdad de ingresos que acompañan el proyecto de modernización del Estado, y son en cierta medida un fenómeno global (Sahni,2013).

El último tipo de agrupación puede verse ligada con la fisura violenta a la deliberada política de Pakistán; no hay que olvidar el conflicto que posee con este país, que desde su independencia en 1947 se ha enfrentado y mantenido una contienda muy violenta por la región de Cachemira, lo cual representa otro desafío importante para India.

4.1.4 Posición de India hacia Cachemira

India considera como parte de su territorio a Cachemira desde 1947, bajo el instrumento de adhesión. Este consiste en que un Estado acepte la oferta o tiene la posibilidad de formar parte de su territorio; cosa que no lo hace la Comunidad Internacional, la cual lo determina como un territorio en disputa; de ahí que India incluye a Cachemira en sus publicaciones oficiales como un distrito dentro de su nación. Un plebiscito para la independencia del pueblo de Cachemira es considerado como algo inaceptable, aunque el gobierno indio reconoce la creciente violencia que este conflicto ha desatado en los últimos años.

Por su parte, India justifica que Cachemira es parte de su territorio, ya que existe un “tradicional rechazo de los indios a la Teoría de las dos Naciones, y su organización política en un Estado democrático y secular, ha contrarrestado durante años la fuerza de las reclamaciones pakistaníes sobre Jammu y Cachemira basadas en la religión (Travesedo, 2006, pág. 258)”.

Las zonas de Cachemira que se encuentran en disputa son cinco: Jammu y Cachemira, Cachemira Azad, Aksai Chin, las zonas norte y la zona de Saichen, de las cuales India reclama como parte de su territorio, hasta la zona ocupada por Pakistán y la zona ocupada por China. Además, India prohíbe toda divulgación o publicaciones que digan que Cachemira es un territorio en disputa, en su posición de presentarlo como parte integrada del país.

Por otro lado, India aplica un enfoque sumamente duro y militarista, sustentado en grandes operaciones militares, las cuales “ha desencadenado muchas acusaciones de graves violaciones de los derechos humanos como consecuencia de las leyes antiterroristas implementadas, especialmente en la aplicación de la Ley de Poderes Especiales para las Fuerzas Armadas” (Benítez; Feldt, s.f , pág.14).

Sin embargo, de esta manera se han llegado a proliferar los acuerdos de alto el fuego contra grupos insurgentes, que han procedido al establecimiento de conversaciones de paz, tanto de tipo formal como informal.

Además, el gobierno hindú se abstiene de hacer declaraciones sobre una posible resolución del conflicto; al contrario, siempre intenta que esto se discuta de manera discreta y por medio de los representantes oficiales. Esta situación hace denotar el no interés por parte de India y de las potencias que la respaldan en una solución hacia el conflicto; simplemente debe ser desechado y oculto en la mayor medida posible.

Otra situación que encuentra India, sobre una posible anexión de Cachemira a Pakistán, la constituyen los grupos secesionistas islámicos que reciben financiamiento por parte de este país. De esta forma, India ha enfatizado en el riesgo de apoyar grupos terroristas y los riesgos de una proliferación incontrolada de armamentos, situación que ya es difícil de controlar en la región sur de Asia.

Con todas estas perspectivas, se puede resumir que aunque India indica que ya Cachemira es parte de su territorio, no le da la importancia necesaria y más bien sus pobladores se ven muchas veces reprimidos y maltratados militarmente por indicaciones de este país. Además, cabe destacar que Cachemira cuenta con grandes riquezas hídricas. De ahí que el gobierno de India:

Se ha esforzado por integrar económicamente Jammu y Cachemira con el resto de la India. El estado es uno de los mayores receptores de subvenciones de Nueva Delhi, por un total de 812 millones de dólares. También cuenta con solo el 4% de incidencia de pobreza, uno de los más bajos del país (EcuRed, s.f., parr.18).

4.2 Importancia geopolítica de Pakistán

Pakistán se ha caracterizado por ser uno de los países problemáticos a nivel mundial, además de ser el quinto país más poblado y en el cual, el 30% de la población vive en pobreza extrema.

Por lo que la geopolítica actual de dicho país consiste según Portillo (2014) en:

El ejército pakistaní controla la industria, el comercio, la agricultura, y la burocracia; además sus miembros viven en zonas confortables dotadas de escuelas, hospitales y centros comerciales; uno de cada dos habitantes de Pakistán es

analfabeta y el 30% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, la población pakistaní es en su mayoría (97%) es musulmana, pero al mismo tiempo está repartido en las diferentes escuelas y corrientes del Islam.

Desde sus inicios, Pakistán se ha visto agobiado por la guerra fría con la India, por las disputas históricas por la región de Cachemira y por el resentimiento por la influencia de India en el Commonwealth. Esta es una organización compuesta por 53 países soberanos e independientes, que comparten lazos históricos con el Reino Unido. Su objetivo principal es la cooperación internacional. Pakistán también pertenece. Sin embargo, se nota un gran favoritismo por India.

4.2.1 Historia de Pakistán

En 1857 se da un Motín indio, el cual indicia la existencia de una conciencia de la comunidad musulmana de la India sometida al poder británico; conforme pasaban los años se hacía más viable la existencia de Pakistán, donde en 1930 “se lanza por primera vez la idea de la creación de un Estado independiente musulmán que debería comprender las zonas del subcontinente indio con mayoría de población musulmana” (Oficina Económica y Comercial de España, 2006, pág.6).

La historia de Pakistán se inicia con su creación en 1947, cuando se da la separación de la India y la independencia de Gran Bretaña. Desde entonces, el país ha experimentado gobiernos tanto militares como democráticos, lo que genera como consecuencias, periodos importantes por crecimientos económicos y militares y también otros de inestabilidad. Por ejemplo, la secesión del territorio, en 1971, que genera al estado de Bangladesh.

Desde que se dio dicha secesión, los gobiernos militares han tergiversado de manera repetitiva el carácter federal y parlamentario de la Constitución de 1973. Sin embargo, la Corte Suprema justificó el fin del gobierno civil, según la BBC (2007):

La "teoría de la necesidad", todos los golpes militares han sido respaldados por la alta instancia judicial, socavando las tradiciones democráticas. Por su parte, los

gobernantes militares han utilizado a los políticos y líderes religiosos extremistas como instrumentos de la política nacional de seguridad.

El reclutamiento de líderes políticos ha dado una fachada civil a los gobiernos militares, mientras que los extremistas religiosos y a veces los étnicos, han tendido a desestabilizar los gobiernos dirigidos por fuerzas políticas seculares.

Desde la independencia de la India, Pakistán ha sufrido una situación de permanente inestabilidad política. Los gobiernos elegidos han alternado con dictaduras militares y los tímidos intentos de democratización del país, han sido sistemáticamente abortados por golpes de estado.

India, con grandes riesgos de derrocamientos, ejecuciones y una sociedad difícil por su gran violencia, además de las seguidas acusaciones y ataques terroristas el país presenta también:

Una avalancha de refugiados afganos en los 80, unida a erráticas políticas económicas asociadas con la corrupción política, favoritismos y patrocinios, hicieron decaer el crecimiento económico, además de otros factores adversos como la crisis financiera asiática y las sanciones impuestas sobre Pakistán por sus primeras pruebas nucleares en 1998 (Organización Caritas, s.f., pág. 2).

En este sentido, se puede decir que la historia pakistaní ha estado siempre marcada por las revueltas y problemas políticos que han llegado a afectar la evolución económica del Estado como tal. Asimismo, la susceptibilidad a ser blanco de ataques terroristas. Dicho esto, en la actualidad se ha visto una mejora en la economía, ya que se han dado importantes inversiones extranjeras en lo que es telecomunicaciones, bienes raíces y energía.

Además, el sector turístico también se ha visto beneficiado, ya que Pakistán es caracterizado por grandes obras arquitectónicas antiguas, fortalezas viejas y grandes valles, los cuales contiene mucha historia y la cual se puede explotar al máximo, lo que ayuda así a la evolución económica del país.

Sin embargo, sigue siendo de los países que más pobreza tiene en su sociedad, la cual se estima que se encuentra entre el 23% y 28%. Además hay carencia de muchos derechos humanos, principalmente sobre la igualdad de género, debida mucho a una religión tan conservadora como lo es la musulmana.

4.2.2 Pakistán en la actualidad

Desde el golpe de Estado que dio en 1999, el general Pervez Musharraf, este suspendió temporalmente la constitución y disolvió las dos cámaras que componían el sistema bicameral pakistaní. También disolvió cuatro gobiernos provinciales que componen la estructura federal de Pakistán. Para el 2001 este se autoproclamó Presidente de la República y para hacerlo legítimo, realizó un referéndum en el cual obtuvo el 95% de apoyo; sin embargo, fue cuestionado por parte de organismos internacionales por supuestas irregularidades.

Se puede decir que el poder en Pakistán siempre ha sido controlado por élites; es un sistema en el cual se ve como se favorece a algunos y perjudica a otros. De esta manera:

Los generales Ayub Khan y Zia-ul-Haq, los primeros ministros Benazir Bhuto o Nawaz Sharif, siempre ha estado sustentado el poder, gracias a las relaciones entre burocracia-ejército- grandes terratenientes- oligarquía capitalista- oligarquía religiosa; ello, independientemente de que al frente del gobierno se encuentra un dictador o un Primer Ministro democráticamente elegido (Oficina Económica y Comercial de España, 2006, pág.9).

Al régimen de Musharraf se le reconoce un breve aumento en la economía; pero los indicadores sociales empeoraron en esos años, además. Un punto a favor de dicho régimen fue el proceso de paz que se inició con la India por el territorio de Cachemira, que es un tema complicado para las dos partes, pero particularmente para el ejército.

Para el año 2006, el panorama político de Pakistán era incierto y además se debieron afrontar ciertas situaciones como lo fueron:

- Primeramente, un creciente problema con la seguridad, debido a que se venían intensificando los ataques terroristas contra la pequeña comunidad de cristianos y extranjeros que habitan en Pakistán. Esto afectaría de muchas maneras la economía, por las decisiones de invertir, los viajes de negocios, si como el turismo.
- Otro punto importante es la extrema pobreza y el reparto tan desigual de la riqueza. Como ya se mencionó anteriormente, el poder se maneja en una sola élite y los afectados son la mayoría. Tal situación provoca un gran descontento en la sociedad, así como una estructura política y religiosa con muchas deficiencias.
- Además, se enfrentan dos problemas estructurales que impiden que el país se sitúe en un desarrollo sostenible. Según lo expresa la Oficina de Economía y Comercio de España (2006), hay escasez de formación de capital humano y ausencia de un buen gobierno o buen ejercicio de poder.

A pesar de todas estas dificultades, se puede hablar actualmente de una Pakistán que va hacia un desarrollo muy importante; aunque su industrialización ha sido muy reciente, el potencial económico que este posee es muy grande. La principal actividad económica de la región se basa en la exportación de textiles, arroz, cuero, piel manufacturada y productos químicos, de los cuales sus principales clientes han sido Estados Unidos y China. Con estos siempre ha mantenido muy buenas relaciones tanto comerciales como diplomáticas y militares.

La apertura comercial que se ha venido dando, con el pasar del tiempo en Pakistán, ha permitido “mejorar el acceso a los mercados de exportación y ha proporcionado, y lo sigue haciendo, incentivos fiscales a los inversores nacionales y extranjeros. De este modo, a lo largo de los últimos años se han llevado a cabo políticas de liberalización y desregularización (Comercio Exterior España, 2017).

Por otro lado, Pakistán se encuentra entre los 10 países con más habitantes; en consecuencia, el porcentaje de personas activas es muy elevado. Por lo tanto, ello lo hace un país extremadamente productivo. Además, cuenta con población joven y consumidora, lo que la hace un país con excelente mercado potencial.

A pesar de esta gran apertura, gran desempeño y ganas de salir adelante con su economía, Pakistán aún vive con un problema que traspasa sus fronteras como lo es el terrorismo. Aunque se trata de controlar y evitar, sigue siendo un peligro latente del que, tanto la población como los comerciantes y los futuros inversionistas, deben estar pendientes y alertas, ante una eventualidad.

4.1.3 El terrorismo en Pakistán

Aunque el terrorismo es un problema que se ha venido incrementando con el pasar de los años y con la ayuda de muchas circunstancias como lo es la tecnología y la globalización, existen países que son acusados de ser la cuna de grupos terroristas como lo es Pakistán.

Se puede decir que la mayor influencia del terrorismo en Pakistán se inicia con los atentados del 11-S en 2001, cuando Estados Unidos acusa a Afganistán de ser el responsable del escondite de Bin Laden; Estados Unidos siempre ha sido un aliado importante para Pakistán, por lo que era de suma importancia actuar; sin embargo, el presidente pakistaní del momento, Musharraf jugó un doble papel, ya que según Biosca (2017):

Al tiempo que combatía a radicales islamistas para tranquilizar a EEUU, mantuvo canales de comunicación con otros. Las fuerzas armadas de Pakistán luchaban más enérgicamente contra aquellos grupos que consideraba que suponían una amenaza directa a sus intereses nacionales. Contra otros se mostraba más pasivo o preservaba activamente su potencial para utilizarlos como agentes externos.

De esta manera, Pakistán ha jugado un doble papel en su “combate con el terrorismo” por el cual ha pagado un precio muy alto ya que recibía, por un lado, acusaciones de EEUU de ser promotor terrorista y de los aliados yihadistas, que actuaban contra el gobierno. Además, se empezó a sospechar que Pakistán ha estado armando y apoyando en secreto a los talibanes para recuperar su influencia en Afganistán.

Según ha investigado la BBC (2011)

Para un combatiente hay dos cosas importantes, los suministros y un lugar para ocultarse", explica un comandante talibán cuyo nombre de guerra es mulá Qaseem. "Pakistán juega un rol significativo. Primero al proveer un refugio, lo que es muy importante. Y segundo, porque nos dan armas.

Por todas estas razones, los ataques terroristas en Pakistán son cada vez más frecuentes y más mortíferos, como se demuestra en la siguiente tabla

Terrorismo en Pakistán 2010-2015			
Mes	Año	Cantidad de víctimas	Total de víctimas por año
Enero	2010	101	356
Mayo		82	
Julio		105	
Noviembre		68	
Mayo	2011	98	98
Enero	2013	92	255
Febrero		81	
Setiembre		82	
Noviembre	2014	55	209
Diciembre		154	
Enero	2015	61	123
Marzo		17	
Mayo		45	
TOTAL			1,041

Creación propia. Fuente: El Comercio Perú.

Como se ve en la tabla anterior, los atentados entre los años 2010-2015, llegaron a ser más frecuentes y con mayor número de víctimas por año. En el 2010 es cuando se dan los ataques más mortíferos, la mayoría de ellos, llevados a cabo en mezquitas.

Ya para los años de 2014-2015, los ataques fueron perpetuados en fronteras, lo cual agrava un poco la situación, ya que se pueden malinterpretar y hacer ver que fueron los otros países quienes produjeron los actos. Además se cometen estos actos suicidas en escuelas, lo que deja a niños inocentes muertos o heridos gravemente.

Los ataques terroristas no solo se perpetúan en el territorio pakistaní; también se dan en la región de Cachemira y llegan a ser realmente violentos. Asimismo, provocan que el conflicto con India se vuelva latente y peligroso. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de muertes que se ha dado entre el periodo de 2010-2015.

Terrorismo en la región de Cachemira

Año	Muertes por terrorismo
2010	270
2011	119
2012	84
2013	100
2014	110
2015	113
Total	796

Creación Propia Fuente: Jammu and Kashmir Data Sheets. Traducción Libre

Se puede ver como una situación que no se da en su territorio, llega a afectar de manera muy directa, en una disputa que no los toman en cuenta como población, pero en la cual, la mayor de las víctimas son directamente soldados indios. Se ejecutan ataques cerca de bases militares de India, por lo que se ve que realmente a quien se desea afectar es a los hindúes y no a la población cachemir en sí.

Por otro lado, para EEUU y la Unión Europea es preocupante que Pakistán se salga de las manos bajo el poder de la influencia de fuerzas del Talibán o extremistas, ya que este posee armamento nuclear muy poderoso y podría poner en riesgo a todo el mundo.

4.2.4 Posición de Pakistán sobre Cachemira

Para el gobierno de Pakistán, es importante recalcar la independencia histórica que gozaron los Estados de Jammu y Cachemira, antes de su anexión a la India. De ahí el interés de esta región por aspirar a un país en total libertad política. Además, se demuestra también que no se puede tomar como legítima, la anexión de esta región al gobierno hindú, dado que la decisión fue tomada por un maharajá presionado por parte del gobierno de India, a formar parte de esta como tal.

Por otro lado, se acusa a Pakistán de dar apoyo a grupos guerrilleros que pugnan que busquen la independencia de Cachemira como tal o la incorporación a su Estado. Sin embargo, el gobierno pakistaní aclara y dice que son revueltas producto de la insatisfacción de pueblo de Cachemira, así como un indicio certero de su deseo de adhesión a Pakistán.

De esta manera, el gobierno pakistaní solo ve tres vías de una posible solución frente al conflicto:

La independencia, la desmilitarización del territorio bajo la supervisión de la Naciones Unidas o bien el control bilateral de la India y Pakistán hacia el este, lo cual, como hemos visto, no ha funcionado. Lo que sí resultaría inaceptable para Pakistán, es que la Línea de Control quedara determinada como una frontera permanente (González ;Miranda; Pérez,2005,pág.12).

Aunque se han dado intentos de diálogo entre los dos países en 2004 y se esperaba una solución a dicho conflicto, con el derrocamiento del presidente Musharraf, todos los intentos de diálogo y solución, se acabaron. Se volvió a la misma tensión que se tenía en la región durante la existencia de dicha disputa. Sin embargo, Pakistán no deja de culpar a India por no estar dispuesta a aceptar una mediación internacional o la participación multilateral para la solución, ya que ese país deja de lado este conflicto. Como la región internacionalmente es reconocida como parte de esta, no le interesa la resolución.

Se puede decir que la postura de Pakistán se comprende desde la composición como Estado, ya que desde su independencia, las clases militares se encargaron de propagar en la

sociedad pakistaní, la necesidad de hallar salvaguarda de la amenaza que supone la existencia de un vecino tan poderoso y grande como lo es India.

4.3 Interés sobre la región de Cachemira

La región de Cachemira tiene alrededor de 11 millones de habitantes. Sus lenguas oficiales son el urdu y el Kashmiri. Predominan tres religiones: hinduismo en Jammu, el Islam en el valle de Cachemira que es la mayoría y el budismo en Ladakh.

Es una región rodeada por un gran número de montañas entre los montes Karakorum y las estribaciones del Himalaya. Constituye un valle bastante bajo y fértil. La principal actividad económica es la agricultura. Apenas existe la industrialización. Es una región que ha sido disputada por los países que lo rodean como lo son Pakistán, India y China, principalmente, por lo que es muy frecuente encontrarse con guerras, enfrentamientos y demás, que aún no se ha logrado solucionar, a pesar de tener más de 70 años de disputa. Al respecto, léase:

Ambos Estados, sin importar quién esté en el poder, se llevan atrincherando en sus posiciones máximas desde hace décadas. En tal situación, hasta la más pequeña señal de voluntad de hacer una concesión es vista como alta traición. Cualquier político que se atreva a proponer tal curso, pone, literalmente, en riesgo su vida. Y los intentos de la comunidad internacional de mediar en el conflicto son vistos en India y Pakistán como injerencia ilícita en asuntos internos, por lo que son inmediatamente rechazados (Sturm,2016).

4.3.1 Guerras indo-pakistaníes

El conflicto entre India y Pakistán se inicia con la independencia de estos dos países en 1947 del Imperio Británico, cuando se crea un Estado para los musulmanes, con un gobierno islámico, dividido en dos zonas: Pakistán Occidental (Pakistán) y Pakistán Oriental (hoy Bangladesh); sin embargo, este país está estrechamente ligado a la historia, en lo social y geográfico con la India, por lo que trazar una línea fronteriza ha sido muy difícil y ha dejado grandes secuelas:

En el año 1947 finalizó el dominio británico sobre India, y asimismo a la creación de una unión de India y Pakistán, país que enarbolaría la Teoría de las Dos Naciones. Bajo esta premisa se materializó la separación entre las comunidades musulmana e hindú, siendo consideradas naciones distintas no solo en sus creencias religiosas, sino también en sus culturas, costumbres, tradiciones y códigos morales (Gómez, 2016, pág.3).

La primera guerra indo-pakistaní se inició en 1947 y finalizó en 1948. Cachemira estaba gobernada por el Maharajá hindú, quien trató de posponer la anexión a uno de los países para declarar la independencia. En este contexto, con la mayoría de la población musulmana y apoyada por tropas irregulares pakistaníes, se protagonizó una rápida rebelión por parte de estos en contra de formar parte de India. De ahí que el maharajá se vio obligado a pedir ayuda a las tropas hindúes y además, para contener la revuelta, firmó el Instrumento de Adhesión de Cachemira a India.

En 1948 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas decretaría la limitación de las fuerzas indias a una presencia mínima en la región, además de la retirada de las tropas pakistaníes de la zona y la celebración de un plebiscito en Jammu y Cachemira; acción que nunca se dio.

La segunda guerra indio-pakistaní se dio en 1965, cuando la situación en Cachemira era cada vez menos sostenible. Se produce el estallido de una guerra como respuesta a la Operación Gibraltar, que consistía en infiltrar pakistaníes a tropas en Cachemira, para así tomar una represalia contra el gobierno indio; sin embargo, resultó un fracaso.

De nuevo intervinieron las Naciones Unidas, clamando un cese al fuego, y para 1966 se firmaría la declaración de Taskent, donde:

Acordaron el regreso a las posiciones previas a la Guerra, el respeto al principio de no injerencia en asuntos internos y un compromiso de resolver la disputa de forma pacífica en el marco de la Carta de Naciones Unidas. En este sentido se acordó la apertura de negociaciones a nivel ministerial, las cuales no tendrían éxito (Gómez, 2016, pág.4).

Luego se da la guerra de 1971, la cual acabaría con la independencia de Bangladesh; tras ella, los primeros ministros de India y Pakistán, firmarían el acuerdo de Simla, el cual mantenía el espíritu de Tashkent. Lo más significativo sería el compromiso de ambos países por respetar la línea de control; sin embargo, se han dado numerosas violaciones del perímetro establecido, por lo que dicho acuerdo tampoco funcionó para el conflicto.

India intentó ver siempre este conflicto como algo interno de su país, por lo que no permitía la injerencia de la comunidad internacional; sin embargo, se alertó cuando “los días 11 y 13 de mayo de 1998 India llevaba a cabo sus ensayos nucleares, respondiendo Pakistán los días 28 y 30 del mismo mes. Se había producido la nuclearización del conflicto (Gómez, 2016, pág.5)”.

Luego se genera la tercera guerra indo-pakistaní en 1999, cuando se produce la infiltración de soldados pakistaníes y militantes en Cachemira, en el lado indio de la línea de control, la cual sirve de frontera de facto entre los dos países. Pakistán acusó a los independentistas de Cachemira por la guerra; sin embargo, existieron documentos y declaraciones de las intervenciones paramilitares pakistaníes. La India logró la retirada de las tropas y recuperó las zonas tomadas por estos.

4.3.2 Actualidad del conflicto

Se puede decir que el conflicto de Cachemira es como un proceso cíclico. Esto quiere decir que los patrones se repiten siempre; tras años de tensión, pueden desencadenar una guerra o simplemente, se queda a puertas de serlo. Se inicia una paz relativa, ya que se llegan a acuerdos de cese al fuego, que pronto se volverán a violentar. Todo esto se ha repetido desde que se inició la hostilidad en 1947.

En el 2003, se dio el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre India y Pakistán, lo que llevó a una relativa calma en el conflicto; sin embargo, tras responsabilizar a Pakistán de los atentados ocurridos en Bombay en 2008, India decidió romper unilateralmente las relaciones.

En los años siguientes, se dio un descenso en la tensión del conflicto en comparación de periodos anteriores, ya que desde sus inicios los países se han vistos involucrados en la violación de los pactos para dar un alto al fuego.

Sin embargo, para el 2014, llega un recrudecimiento del conflicto y se teme por el estallido de una nueva guerra entre ambos países: “En esta ocasión, el número de víctimas civiles sería inusualmente elevado y más de 10.000 personas abandonarían Cachemira ante la crudeza del enfrentamiento (Gómez, 2016, pág. 9)”.

Otro de los elementos que más peligro puede ocasionar en un combate entre estos Estados, es la nuclearización del conflicto, el cual ya sucedió varios años atrás. Se podría decir que ambos países son potencias nucleares y no temen utilizar todo su arsenal en una guerra.

La nuclearización de India se inició poco antes de su independencia en 1947, cuando un grupo de líderes del Congreso Nacional intervinieron para invertir recursos en el sector nuclear. Después de la independencia, se puso en marcha un programa nuclear de doble uso, para explotar los abundantes recursos que existen en el país. El objetivo principal del programa era la producción de energía eléctrica a bajo costo:

Sin embargo, la decisión de desarrollar el ciclo nuclear completo (desde la extracción del mineral de uranio en la mina, hasta la fabricación del combustible y su reprocesamiento) le proporcionó a India la capacidad y los conocimientos técnicos necesarios para poder comenzar a construir armas nucleares poco después (Garrido, 2012, párr. 5).

En 1971, India, en la celebración en Ginebra de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, anunció públicamente su intención de realizar su primera prueba nuclear. De esta manera, en 1974 India llevó a cabo su primera prueba nuclear bajo tierra, declarada por el gobierno indio como una explosión nuclear pacífica.

De esta manera, India había conseguido en 1974 fue romper el monopolio nuclear de las cinco potencias atómicas (Estados Unidos, URSS, Reino Unido, Francia y China). Sin

embargo, India siguió realizando ensayos nucleares, de los cuales Pakistán respondió con seis ensayos del mismo tipo.

Por otro lado, Pakistán, inició su programa nuclear en 1972, como consecuencia de la derrota de su ejército frente a India, que terminó con el surgimiento del Estado independiente de Bangladesh. Dicho dato es de suma importancia, por el discurso oficial pakistaní que ha tenido su programa nuclear. Según Garrido (2008):

Al contrario del programa indio, tuvo desde un primer momento una naturaleza militar que después derivó a civil y dio comienzo tras el primer ensayo nuclear pacífico de India. Desde entonces, Pakistán ha realizado un gran esfuerzo humano, técnico y, sobre todo, económico para construir instalaciones nucleares destinadas a la separación de plutonio y se ha volcado en un ambicioso proyecto de enriquecimiento de uranio, que es la base de su programa (pág. 4).

Para 1984 se empieza a adquirir equipos y tecnología nuclear para la exportación a Pakistán, especialmente adquiridos de China y con socios de Europa Occidental. En 1986, el país consiguió cruzar el umbral nuclear y producir suficiente material para fabricar bombas. En la actualidad, se dice que la mayoría de la fabricación de bombas nucleares está en manos de laboratorios, que trabajan a su máxima capacidad y puede llegar a fabricar, hasta cinco bombas por año.

No existe en sí, una doctrina nuclear oficial pakistaní, ya que en muchos casos los dirigentes o representantes políticos y militares, dan declaraciones ambiguas sobre el tema y lo evaden completamente.

Tanto Pakistán como India, consideran que sus misiles son un componente esencial para su conflicto, ya que por lo menos les garantiza una disuasión nuclear mínima. De ahí que resulta improbable que alguno de los se dote de capacidad en materia de misiles balísticos intercontinentales. Según Garrido (2008) existen dos razones fundamentales: “Primero, las dificultades tecnológicas que ello implica; segundo, porque teniendo en cuenta que la mayor parte de los misiles de medio alcance de ambos países tienen ya capacidad para

alcanzar la práctica totalidad de sus territorios, no tiene sentido dedicar esfuerzos y, sobre todo, más fondos “(pág.7).

Por otra parte, ya no se puede decir que el conflicto es solo una disputa de Pakistán e India por ver cuál país se deja el territorio de Cachemira, ya que cada vez más sectores de la población pretenden la independencia. Si bien es cierto, una mayoría de la comunidad es musulmana de habla cachemir, existen otras minorías que no solo difieren en la lengua sino también en el apoyo a la independencia de la región. Estas divisiones de la comunidad musulmana y la falta de identificación con un objetivo común, merman las posibilidades de alcanzar la independencia en un futuro cercano.

En cualquier caso, tras más de 70 años, es difícil mostrar certeramente el futuro o el avance de la normalización de las relaciones entre India y Pakistán para una resolución real del conflicto.

4.3.3 Interés estratégico de Cachemira

Con todas estas guerras y un conflicto de tantos años de existir, en el cual una solución no se ve próxima, cabe la pregunta: ¿Qué hace de Cachemira una región tan importante como para que India y Pakistán lleven más de 70 años de enfrentamiento entre ellos?

Si bien, muchas veces los conflictos se deben a la posesión de recursos naturales, como lo es el gas natural y el petróleo, en el caso de Cachemira este no es el caso, aunque en sí, su valle es de una gran riqueza agrícola en varias regiones, por lo que la importancia no radica en una cuestión de estrategia económica.

Según González, Miranda y Pérez (2005):

Así pues se trata de una zona que para Pakistán, por razones ideológicas le debería de corresponder desde su obtención de independencia; en tanto para India, la importancia de la región está en que su adjudicación le sirve para legitimar su existencia como estado pluriétnico y secular, bajo el hecho de albergar en esta región a una población mayoritariamente musulmana (p.11-12).

Por otro lado, los dos Estados buscaban su soberanía e independencia, por lo que es de suma importancia afrontar la cuestión de Cachemira, sin alguno mostrar debilidad ante el conflicto, por lo que según Gómez (2016), no solo se estaba midiendo sus fuerzas militares, sino también sus naciones.

Además, cabe destacar los grandes recursos hídricos que posee el valle de Cachemira, el cual es muy importante para Pakistán ya que este carecen de dichos recursos y la mayoría de su economía es basada en la agricultura. De ahí que utilizan más del 90% del agua para el riego de las plantaciones y el otro 10% para saneamiento y bebida. Esto, el gobierno paquistaní lo ve como tener un arma en manos de India.

Sin embargo, existe un tratado firmado en 1960 sobre las aguas del río Indo, que otorga el derecho a la India sobre los ríos orientales (el Ravi, el Sutlej y el Beas) mientras que a Pakistán le corresponden los ríos de occidente (el Indo, el Jhelum y el Chenab).

Pero el factor más importante y evidente del interés sobre la región, va mas allá los referentes a la historia los recursos hídricos Cachemira. Es también más allá de lo religioso, quizá porque ambos países se discuten la región por poseer una mayoría de habitantes musulmanes. Según Moya (2018) el interés real que existe por esta zona es ver cuál es capaz de influir en esta región desde distintos factores, como lo hace Pakistán apoyando grupos insurgentes, rebeldes o terroristas de Cachemira; o como lo hace India acusando de manera consecutiva, lo imposible que sería que se apoye y defienda el terrorismo; de todas maneras, estos Estados buscan cualquier excusa para de esta manera apoderarse de ella.

4.4 Visión de la Comunidad Internacional

La comunidad internacional y, principalmente, las Naciones Unidas, han estado presente en la región desde el inicio del conflicto, por medio de sus diferentes resoluciones, como lo es la resolución 47 donde el Consejo de Seguridad, la cual recomendó una serie de medidas y además el envío de observadores.

Así lo menciona la Asamblea Nacional de Nicaragua (2015):

Cabe mencionar que la ONU tampoco considera legalmente válido el reclamo de la India ya que valora a Cachemira como territorio en disputa, de hecho la postura

de la organización ha sido la de libre auto determinación del pueblo de Cachemira apoyando la propuesta del plebiscito. De igual modo reconoce las quejas presentadas por Pakistán acerca de las violaciones del cese al fuego de parte de la India (pág.7).

Como se refleja, la ONU nunca ha tomado posición hacia ninguna de las partes y más bien, se encuentra a favor de la población de Cachemira, su deseo de ser independiente y tener el control de su territorio.

4.4.1 Acuerdos propuestos para la resolución del Conflicto

Para la resolución del conflicto se han llevado a cabo varios tratados y declaraciones que aportarían a la “posible” solución por el territorio de Cachemira, los cuales no han dado los resultados deseados, ni para los países involucrados ni para la comunidad internacional.

Primeramente, está la Resolución 47 de 1948 del Consejo de Seguridad de la ONU, en que se pide a las partes una pronta solución gracias a la mediación y los buenos oficios. Además, se pide un pronto plebiscito para la adhesión de Cachemira a India o a Pakistán.

Luego en 1966, se da la Declaración de Tashkent, donde se acuerda retirar todas las fuerzas armadas de las posiciones ocupadas antes del 5 de agosto de 1965 y restablecer las relaciones diplomáticas “para discutir cuestiones económicas, de refugiados y de otro tipo. El acuerdo fue criticado en India porque no contenía un pacto de no guerra ni renuncia a la agresión de la guerrilla en Cachemira” (Biblioteca Británica, s.f.).

Para 1972, estalla otro enfrentamiento entre las partes involucradas, con la independencia del lado oriental de Pakistán, el cual estaba siendo apoyado por la India. Se da fin con el Acuerdo de Simla, en el cual se pretendía llegar a un acuerdo bilateral y que tanto India como Pakistán lo iban a respetar, al igual que la Línea de Control establecida en 1962, la cual consiste en la división de la región y un cese al fuego.

Por último, se da la Declaración de Lahore en 1999, la cual buscaba los esfuerzos para resolver sus históricos conflictos bilaterales y, sobre todo, reducir el riesgo de que se

produzca un accidente nuclear entre India y Pakistán, pues nueve meses antes hicieron ensayos nucleares, pues son dos potencias en dicho campo:

Los dos países subrayan su intención de discutir conceptos y doctrinas con vistas a elaborar medidas de confianza recíproca en el área nuclear y convencional para la prevención de conflictos. India y Pakistán se comprometieron también en un Memorándum de Intenciones a informarse mutuamente ante un accidente que pudiera crear el riesgo de una guerra atómica. Pero ni la declaración ni el memorándum hacen referencia al Tratado de Prohibición de Total de Pruebas Nucleares, que ninguno de los dos países firmó hasta ahora (Clarín Noticias, 1999).

Por más acuerdos al que los países han querido llegar, no se logra ninguno, debido a los objetivos e intereses que poseen las partes sobre la región, por lo que va a seguir siendo de difícil solución el conflicto, el cual se extenderá hasta que verdaderamente estos lleguen a un acuerdo, sin pensar en su propio beneficio.

4.4.2 Principales potencias involucradas en el conflicto

A pesar de ser un conflicto que se desarrolla solo en Asia y que solo involucra a los países de India, Pakistán y la región de Cachemira, este como tal ha trascendido mas allá de las partes. Por supuesto, se debe al interés que poseen ciertos Estados y principalmente potencias, sobre esta parte del mundo.

Primeramente, se mencionara a los Estados Unidos, país que siempre busca la manera diplomática para “ayudar” a la solución de los conflictos y este no es la excepción; durante la época de la Guerra Fría, la situación de Cachemira fue llevada a Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por lo que se da la resolución de un plebiscito. En ese momento fue aprobado y bien visto por Estados Unidos. Posterior a la Guerra Fría y después de los atentados del 11 de setiembre, los norteamericanos se infiltraron en toda la región de Asia, principalmente el sur, para así llevar a cabo la nombrada “lucha contra el terrorismo”. Sobre este asunto, González, Miranda y Pérez (2005) agregan: “ A este respecto, India no dudó en brindar su apoyo a EU; en tanto a su vez Pakistán, pieza clave por su frontera con

Afganistán, también fue incentivada a cooperar con el régimen norteamericano, a cambio de apoyo económico y retiro de las sanciones impuestas por pruebas nucleares (pág.15).

En lo que a esto respecta, se puede denotar que los países involucrados lo que intentan es agradar a Estados Unidos y este, a su vez aplicar el *soft power*, apoyar al régimen que le haya sido más leal; sin embargo, no se puede olvidar que estos, en un pasado, apoyaron la idea de un plebiscito, el cual sería casi imposible que se diera, ya que no le entregaría el consentimiento de autodeterminación a un pueblo con actividades separatistas y que ellos consideran como terroristas.

Por otro lado, en el 2013, Estados Unidos tomó una posición más neutral y evitó la intromisión en el conflicto. Se debe tomar en cuenta que los países involucrados son poseedores de armamento nuclear, por lo que es importante que las potencias se involucren y busquen una pronta solución, ante un eventual enfrentamiento nuclear.

En cuanto a la relación bilateral con Pakistán, se ve como este está perdiendo el interés con su vecino y eso se denota la disminución de la asistencia militar en la nación. Además, Pakistán ha visto el apoyo de Estados Unidos hacia India como traición y por esto, ha intensificado sus relaciones con China.

Sin embargo, la relación bilateral entre Estados Unidos e India “se ha desarrollado por su afinidad de intereses regionales y globales. Hoy en día, la cooperación bilateral India-Estados Unidos es amplia y de carácter multisectorial; abarca el comercio y la inversión; la defensa y la seguridad; la energía nuclear y el medio ambiente, entre otros (Umaña y Herrera, 2017, pág. 186).”

Asimismo, tienen un acuerdo nuclear; inclusive se celebraron conversaciones contra el terrorismo y sobre la cooperación estratégica a nivel de la seguridad nacional de ambos Estados; además, se apoya la iniciativa de la India al Grupo de Suministros Nucleares, el cual es un grupo que administra la exportación de materiales, equipos y tecnología nuclear, del cual Pakistán aun no recibe el apoyo necesario para ingresar.

Seguidamente, se tiene a Rusia o a la antigua URSS, que en el contexto de la Guerra Fría, buscan siempre una estrategia de confrontación, en la lucha de estas dos potencias, tanto económica como ideológica.

Luego de la disolución de la URSS, Rusia siguió con el gran apoyo a India, un aliado estratégico, gran proveedor de armas a India, la cual mantiene una gran carrera armamentista con Pakistán, con el objetivo prepararse ante un eventual enfrentamiento:

Rusia e India firmaron un acuerdo para instalar 12 reactores nucleares con tecnología rusa así como contratos para la adquisición por parte de Nueva Delhi de misiles antiaéreos S-400, cuatro fragatas y la creación de una empresa conjunta ruso-hindú para fabricar en la India helicópteros KA-226T, siguiendo la doctrina oficial del Gobierno hindú (Gorraiz, 2017).

Sin embargo, dicha alianza estratégica puede llegar a ser muy peligrosa, ya que Rusia dispone de armas nucleares para India; y China lo hace con Pakistán, por lo que se estaría en un pulso militar entre Rusia y China para enfrentamiento nuclear, en alguna área geográfica de India y Pakistán.

En lo que respecta a China, se sabe claramente que nunca aceptó los acuerdos fronterizos que hizo Gran Bretaña respecto al noreste de Cachemira, razón por la cual se solicitó por parte de este país, una nueva negociación fronteriza con la India. Esto no se aceptó y generó se llevara a cabo en 1962, una guerra entre ambos países, por razones territoriales, de la cual saldría victorioso el ejército chino, que se dejó el territorio de Aksai Chin.

Por otro lado, se dice que China está ayudando en infraestructura en Cachemira, bajo la supervisión de Pakistán, con el propósito de abrirse una nueva Ruta de la Seda. En esta postura, se tienen tres factores claves:

(a) El corredor económico se ejecuta a través del territorio en disputa que controla Paquistán; (b) existen dudas sobre la viabilidad económica del corredor y la subsiguiente ansiedad que suscita en la India, respecto a que es una estratagema geopolítica de China; y (c) la posición general de China con respecto a la posición

de la India de desconfianza hacia el proyecto del Cinturón Económico del Camino de la Seda (Ruelas, 2018, pág. 12).

Con este corredor económico se verán beneficiadas tres áreas de inversión, principalmente. La primera es la construcción y modernización de plantas eléctricas en Pakistán, país con escasez aguda de energía. Serán hechas de carbón, que es uno de los principales productos pakistaníes. En segundo lugar, se van a dar la construcción de rutas y ferrovías, a lo largo de las cuales se crearán zonas francas, con inversión en industria y textiles, entre otros; es decir, crear centros de inversión extranjera. Y por último, se exige a Pakistán “que abra a inversionistas chinos toda la cadena de creación de valor en la agricultura, comenzando por las semillas, pasando por los abonos y pesticidas, hasta el procesamiento, el depósito y la distribución de productos agrícolas” (Spross, 2017).

Esta situación de unión a Pakistán y China es bastante interesante, ya que la legitimación surge de la enemistad que comparten ambos hacia la India, aspecto que a veces China ha dejado de lado para unirse a India en el camino hacia el desarrollo.

Sin embargo, estas diferencias no harán que las relaciones económicas entre India y China se vean afectadas, relaciones nacidas con base en los BRICS.

Se puede decir que el verdadero interés que se da por parte de las potencias involucradas en el conflicto, es la posición estratégica que sus fronteras representan y para poder tener control sobre la Asia central. Ello, por cuanto Cachemira limita al norte con China, al oeste con Irán, además de las importantes fuentes hídricas que posee la región, la cual facilitaría el tránsito y transporte de muchos productos.

4.4.3 Posición oficial del Gobierno de Costa Rica frente al conflicto

Costa Rica es un país que mantiene relaciones bilaterales con muchos países del mundo, entre ellos India y Pakistán; sin embargo, existe una mayor intervención e influencia por parte de India que de Pakistán.

Por un lado, se tienen las relaciones con India, las cuales se han visto fortalecidas por el intercambio económico entre los dos países, por lo que sus relaciones son cordiales y cálidas:

El nuevo gobierno de la India desea trabajar con países que comparten valores democráticos como Costa Rica, por lo que está interesado en profundizar las relaciones bilaterales. Con 1,2 billones de personas, India es la democracia más grande del mundo, en la que conviven en armonía todas las religiones del mundo. Compartimos muchos valores con Costa Rica (Chaves, 2014).

Por parte, India realiza grandes inversiones para el desarrollo de la tecnología en el país, así como donaciones monetarias en caso de emergencia, como la ocurrida con el huracán Tomás en 2010, además de la presencia de empresas hindúes en el país.

Por otro lado, no existe relación alguna entre Costa Rica y Pakistán; solo aquellos tratados en donde los dos pertenecen y son parte de ellos; sin embargo no hay información entre bilateralidad entre las partes.

Por último, y en cuanto a la posición en el conflicto de Cachemira, no existe una posición oficial por parte del Gobierno de Costa Rica; sin embargo, y en lo conversado en las entrevistas realizadas, se puede decir que en el país realmente no existe interés alguno en involucrarse directamente en la disputa; según lo dicho por Umaña (2018) en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ni siquiera existe una persona encargada de estudiar el conflicto en sí. Para él, el país debería por lo menos informarse más sobre esta situación, al ser una disputa muy peligrosa y que está latente a algún ataque nuclear.

Por su parte Moya (2018) expresa que Costa Rica realmente no se debe meter en este conflicto, ya que en nada le afecta al país, debido a su distancia y poca relación que tiene con Pakistán, aunque con India sí es más evidente; por otro lado, se debe mantener solamente un discurso en busca de la paz y de la defensa de los derechos humanos. Es el discurso usual del país en caso de estas contiendas que no nos afectan directa ni indirectamente, la economía o desarrollo del país.

4.4.4 Aspectos a involucrar para un proceso de paz justa en Cachemira

La disputa por el territorio de Cachemira siempre ha sido percibida como un asunto de relaciones bilaterales entre India y Pakistán. Sin embargo, con las protestas y manifestaciones que se han dado por parte de la población cachemir, han servido para determinar que una solución de paz se debe tomar en cuenta, no solo por los países involucrados sino también por toda la población cachemir.

Como lo menciona González (2005):

No ha sido tomada en consideración, en tanto las negociaciones se han dado de manera bilateral y cualquier intento por incluir a la parte cachemira ha sido interpretada, incluso, como una debilidad o incapacidad para sostener el diálogo bilateral. Sin embargo, es necesario destacar que aun cuando se incluyera a la fracción cachemir en el proceso de negociación, ello no implicaría una aproximación a la consolidación de la paz; por el contrario, dificultaría aún más el proceso de pacificación, pues como se analizará más adelante, la mayoría de la población de Cachemira se inclina hacia la tercera opción”(pág.17).

Esto quiere decir que la población de Cachemira no quiere ni la adhesión a la India ni a Pakistán, sino la independencia de su territorio como tal, lo cual agrega otro actor al enfrentamiento. Aquella siempre ha estado como espectadora de la confrontación indio-pakistaní en su propio territorio.

Ahora bien, aunque el pueblo de Cachemira desea su autodeterminación, esta no sería una opción viable, ya que no posee las condiciones políticas, económicas, ni sociales, para atender su propia soberanía. Además, no es una vía respaldada por India ni Pakistán, lo que aun complicaría más la situación de la región; por otro lado, en las relaciones internacionales, no contaría con la voluntad política suficiente para apoyar este acto.

Por otro lado, se debe ver como Pakistán ha sido tomado por parte de los terroristas; a su vez, la milicia pakistaní apoya a estos grupos rebeldes tanto de Afganistán, para ganar influencia y terreno allí, como de Cachemira. Es de suma importancia realizar huelgas y

manifestaciones para así conseguir la adhesión hacia su territorio, y hacer valer que la mayoría de la población cachemir es musulmana.

Por la señalada participación de terroristas e inestabilidad política que ha tenido Pakistán desde su independencia, India se presenta como mejor alternativa para ejercer el mandato sobre el territorio de Cachemira. Al respecto, González (2005) se refiere que:

El estatuto final puede incluir la anexión total del territorio bajo mandato hindú; pero sí afirmo que quien saldrá victorioso en un futuro acuerdo de paz, será India, pues al parecer es la única parte en la disputa que habrá obtenido su cometido político de convertir la Línea de Control en una frontera permanente, obligando a Pakistán a considerar esta opción como una solución permanente para la disputa por Cachemira (pág.23)".

Se puede decir que la solución del conflicto de Cachemira no solo es la resolución de este como tal, sino que de ello depende mucho las relaciones indo-pakistaní y la estabilidad de la del subcontinente como región, a fin de bajar las hostilidades entre estas dos potencias nucleares. Bien se sabe que una independencia por parte de Cachemira, no será una solución ni siquiera, considerada por los países involucrados ni por la comunidad internacional. Pero se puede determinar que el mantener la línea de control como frontera permanente, ayudaría, por lo menos, a bajar tensiones en esta región.

Sin embargo, con dicha decisión el más beneficiado sería India, ya que la línea de control determina que Cachemira formaría parte de este país como tal. Además India tendría el poder de controlar o neutralizar los sentimientos de resentimiento de la población cachemir por medio de políticas hacia la región, las cuales podrían ser:

La desmilitarización del territorio, la reestructuración de su política de derechos humanos, la indemnización de la población civil que sufrió algún daño físico o en sus propiedades a mano del ejército hindú durante los años de la confrontación, la reconstitución de un cierto grado de autonomía para el territorio (implica básicamente la descentralización de los procesos políticos y económicos relativos al funcionamiento interno de la sociedad cachemir), la respuesta efectiva a las

necesidades básicas de la población cachemir en relación con demandas de empleo, libertad de movimiento, seguridad, agua potable y electricidad (González, 2005, pág.24).

Para finalizar, se podría decir que con la mejora de algunas condiciones sobre la población de Cachemira y el respeto por ser un pueblo mayoritariamente musulmana, esta región podría vivir en paz, en convivencia con India y con Pakistán; sin embargo, es muy poco probable que los países involucrados acepten una condición como esta, ya que estos lo que piensan es en cómo hacer para que la región pertenezca a alguno de los dos, no un término medio. De ahí que ninguno de los anteriores acuerdos han llegado a r buenos términos entre las partes y más bien, cada día, crece más la hostilidad entre ellos.

En resumen, los principales aspectos a tomar en cuenta para una paz en Cachemira podrían ser:

- Buscar una independencia para la región de Cachemira, beneficiando a las tres partes involucradas.
- El combate del terrorismo en el territorio pakistaní pues aquel afecta la región de Cachemira de manera directa e indirecta.
- Mejorar las condiciones de vida de la región en disputa, por parte de India, ya que viven de una forma reprimida y hostigada por los militares hindúes; además mayor atención a las necesidades básicas de todo ser humano.
- Respetar los convenios y tratados que ya están estipulados por parte de las Naciones Unidas, las cuales no han dado el fruto necesario que se deseaba para mermar este conflicto.
- Buscar el diálogo y las negociaciones, dejando de lado todo resentimiento histórico. Evitar de la intromisión de potencias internacionales, que lo único que buscan es su propio beneficio y no el de la población de Cachemira, cuyo pueblo es el afectado por este conflicto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

Como se puede observar, el conflicto de Cachemira lleva más de 70 años de disputa, situación que retoma al momento de la independencia de los dos países. El problema se vuelve más complejo, por el interés de los cachemires en búsqueda de su propia autonomía, el cual agrega otro actor al conflicto. Además, se debe tomar en cuenta a las potencias que buscan apoderarse o influir más en la zona como son los Estados Unidos, China y Rusia.

También se destaca que, a pesar de las guerras de 1947, 1972 y 1999, no se ha llegado a ningún acuerdo entre las partes. Los tratados hechos son totalmente violentados por los países, lo que refleja el poco interés que existe por solucionar este conflicto, en el que ni India ni Pakistán pretenden ceder. El asunto va más allá de lo religioso del territorio, lo que es su orgullo para el Estado.

Sin embargo, en esta situación se deja de lado al actor más importante de todos, que es la población de Cachemira o cachemires, quienes son los más afectados con esta situación, ya que en su territorio muchas veces es donde se dan los enfrentamientos y son estos quienes están en medio. El pueblo cachemir lo que desea es su independencia; el poder valerse como un Estado. Aunque muchos de los habitantes, son musulmanes, no se sienten parte de Pakistán y mucho menos de la India, a donde actualmente pertenecen. Son símbolo de la falta de libertades y de la violación de muchos de los derechos humanos y derechos fundamentales por parte de los militares hindúes, quienes los tratan como delincuentes.

Por otro lado, está el terrorismo, que a pesar de ser un mal que afecta a todo el mundo en general, esta parte del continente y se encuentra en un problema aún más grave con estos ataques. Tal situación, debida a que muchas de las sectas terroristas del mundo tienen como punto principal países como Afganistán, Siria, Irak y también Pakistán, los cuales son los lugares más atacados por terroristas que suceden en el año. Al estar Pakistán involucrado directamente por el terrorismo y al ser parte de este conflicto, por supuesto Cachemira se ve afectado indirectamente por el terrorismo, ya sea de forma directa o indirecta.

De esta situación muchas veces se ha agarrado India para decir y declarar que Cachemira no puede pertenecer a Pakistán, ya que tiene vínculos terroristas y que esto afectaría a la población cachemir, por lo que acusa al otro país y agrava aún más el problema.

La realidad política que vive cada uno de los países, determinan el éxito o fracaso de su intervención en el conflicto en sí; por un lado, un Pakistán totalmente inestable en su interior, con una larga data de gobiernos islámicos, dictaduras y demás, que dificulta aún más la situación del país; por otro lado, la India, que cuenta con una estabilidad democrática desde su independencia, con una economía mucho más desarrollada y más atractiva para la comunidad internacional. Tales condiciones, la han convertido en uno de los grandes países emergentes y consolidado en la región, solo después de China.

Y a toda esta situación hay que agregarle las potencias que buscan sacar beneficio de las relaciones que tienen con los países involucrados y que también afectan Cachemira. Por un lado. Estados Unidos juega un papel de conveniencia, ya que apoya a uno u otro según sus interés; sin embargo, actualmente se ve como ha dejado a Pakistán de lado y se ha vuelto al lado de India. Esto, por las relaciones comerciales y por lo que este país representa como potencia emergente. China, por su parte, se ve involucrada, mayormente, con Pakistán. Esto, para crear un corredor económico que ayudaría al desarrollo de Pakistán como país y a China, a reducir sus gastos en transporte de productos y demás.

Como se puede ver este conflicto realmente es muy complejo, debido a la poca accesibilidad por parte de los países involucrados. Además, las potencias buscan siempre su propio beneficio, lo que complica aún más la situación. Cabe mencionar las potencias nucleares que representan India y Pakistán, por lo que una solución a este conflicto no se ve próximo a darse, a pesar de todos los intentos de mediación, acuerdos y demás que ya se han dado. Ninguno llega a dar resultado, ya que siempre se encuentra la manera de violentarlos o simplemente no cumplirlos. Con este panorama, esta situación podría seguir así hasta que alguna de las partes quiera una paz real y la comunidad internacional logre un acuerdo entre ellas, que beneficie, por supuesto, tanto a India y Pakistán como a la población de Cachemira.

Recomendación

A modo de recomendación, se puede decir que se debe buscar la manera de intervenir y acabar con este conflicto, debido al peligro nuclear que puede presentar un enfrentamiento entre los países involucrados, además de las células terroristas que se pueden adueñar de sus armas. La situación no solo pone en peligro a la región sino al mundo en sí; de ahí, que es importante también controlar más lo que son los armamentos nucleares para evitar una situación mayor.

Otra recomendación sería la no intromisión de las potencias hegemónicas como lo son Estados Unidos, China y Rusia, ya que estas generan aun más tensión entre las partes involucradas. Se debe optar por un actor internacional, ya sea Estado u organismo, que realmente quiera la solución y el beneficio para Pakistán India y la población de Cachemira.

Además, tomar en cuenta la posición de los cachemires, ya que son ellos los más afectados por las guerras y a los que menos se toma en cuenta, por lo que participarlos de los acuerdos de paz podría mermar un poco las ásperas relaciones bilaterales entre los países.

Por otra parte, se podría solicitar la desmilitarización de la zona de Cachemira, ya que sus ciudadanos son constantemente reprimidos y golpeados en su propio territorio. Además, se debe optar por darles una mejor condición de vida. Se deben atender sus derechos humanos y respetar sus diferencias en cuanto a religión y cultura. Así, las relaciones entre la población cachemir y la población hindú podrán respetarse y hasta lograr, un posible acercamiento entre ellas.

También, se podría solicitar un veto a las células terroristas y al apoyo que muchas veces estos reciben por parte del gobierno pakistaní. Tal situación, tanto internacional como internamente genera conflicto y peligro, principalmente para su población que es la más afectada en todo este tema. Además, reciben acusaciones tanto de India como de otros países por la situación, la cual afecta una posible adhesión de Cachemira a Pakistán.

Además, se debe buscar una estabilidad interna por parte de Pakistán, ya que esta inestabilidad le puede estar costando la adhesión de Cachemira a su territorio. Al tener una

política tan inestable, con tantos golpes de Estado y violencia, hace denotar internacionalmente que no es capaz de poseer ni su propio pueblo; por otro lado, económicamente no es un país tan estable ni tan atractivo para la inversión: sin embargo, en este tema se ha mejorado con la ayuda de China, que sin duda alguna tiene intereses sobre la zona.

La comunidad internacional debería tomar con más interés este conflicto: primero, por las relaciones tan desgastadas que se posee entre los dos países y el gran potencial nuclear que tienen en control. estas naciones; además el apoyo que tienen por parte de las potencias lo cual intensifica mas su peligrosidad, por lo que se deben tomar medidas fuertes para evitar algún inconveniente mayor, ya sea entre las partes o entre las potencias que se encuentran en la zona, las cuales poseen ideales distintos y siempre han existido rivalidad entre ellos.

Por último y desde la perspectiva de la autora de esta tesis, la más importante es cumplir con el plebiscito que se tuvo que haber hecho desde 1947, cuando el maharajá hindú pidió la ayuda a India. En él se planteaba que había que realizar este mecanismo, para así tomar en cuenta su población; sin embargo este no se dio, por lo que actualmente y con la peligrosidad del conflicto en sí, sería de mucha ayuda ver qué es lo que el pueblo de Cachemira realmente desea, ya sea su independencia o la adhesión a alguno de los países involucrados; sin embargo y dada la situación que se presenta con las manifestaciones y demás, el pueblo lo que quiere es su independencia y dejar de lado todas las diferencias que genera esta región. Desean valerse por ellos mismos con su economía y su tierra, muy fértil para la agricultura, con su belleza natural, pero políticamente inestable.

Realmente es importante solucionar este conflicto, aunque la comunidad internacional no le da su merecido enfoque, pero es un latente peligro nuclear. Se está acabando con la vida de personas inocentes, que se ven muy afectadas por todas estas luchas y guerras que se han dado a lo largo de 70 años. Lamentablemente, no se ve algún indicio de paz o de querer aproximarse y solucionar dicha discordia.

ANEXOS

Entrevista a Jorge Umaña Vargas.

Entrevista a Sergio Moya Mena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, J(s.f.) Normas de ius cogens, efecto erga omnes, crimen internacional y la teoría de los círculos concéntricos. Madrid, España.

Acuerdo de Simla 1972 entre India y Pakistán. Traducción libre.

<http://mea.gov.in/in-focus-article.htm?19005/Simla+Agreement+July+2+1972>

Arellano, C. (2010) "Derecho Internacional Público". 2 tomos, Ed. Porrúa, S.A. México.

Asamblea Nacional de Nicaragua.(2015). Síntesis del conflicto por el territorio de Cachemira. Managua, Nicaragua

Arnoletto,E.(2013). Los conflictos en los procesos sociales. Córdoba, Argentina.

Avila, Mususu (s.f.) Biopoder y biopolítica en el marco de las relaciones internacionales: una aproximación a la relación entre gubernamentalidad global y los objetivos de desarrollo del milenio. Bogotá, Colombia.

Barbé, E (1995). Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Barcelona, España

BBC(2007). La trágica historia de Pakistán.
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2007/india_pakistan/newsid_6940000/6940397.stm

BBC(2011) Evidencias sobre el vínculo Talibán -Pakistán.
http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/10/111026_afganistan_pakistan_isi_revelaciones_acusaciones_az#orb-banner.

Benítez, A y Feldt, C (s.f.). El conflicto armado de Cachemira.
http://antiga.observatori.org/documents/cachemira_genere_es.pdf

Biblioteca Británica (s.f.) Acuerdo de Tashkent.

<https://www.britannica.com/event/Tashkent-Agreement>

Biosca, J.(2017) . Estados Unidos, Pakistán y los oscuros vínculos con el terrorismo yihadista.

http://www.eldiario.es/internacional/Unidos-Pakistan-vinculos-terrorismo-yihadista_0_695381429.html

Cabrera, E.(2011). Tipos de conflictos.

<http://dinternacionalp.blogspot.com/2011/06/tipos-de-conflictos-internacionales.html>

Calduch,R(1991) Relaciones Internacionales. Ediciones de Ciencias Sociales, Madrid, España.

Canelo,C.(2003) El conflicto jurídico y sus formas de solución . Santiago, Chile.

Caritas Pakistán (s.f.) Un poco de historia Pakistán. Recuperado de:
<http://www.caritasvitoria.org/datos/documentos/UN%20POCO%20DE%20HISTORIA%20PAKISTAN.pdf>

Camargo, P.(1995). Derecho Internacional Humanitario. Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia.

Chaves, N (2014). India ve a Costa Rica como un socio atractivo.
https://www.larepublica.net/noticia/india_ve_a_costa_rica_como_un_socio_atractivo

Campos, P (2013). El milagro indio: La fortuna en la base de la pirámide. Diario U Chile.
<http://radio.uchile.cl/2013/12/08/el-milagro-indio-la-fortuna-en-la-base-de-la-piramide/>

CICR (2008) Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?. Comité Internacional de la Cruz Roja.

Clarín Noticias (1999). Histórica cumbre de India y Pakistán. Recuperado de:
https://www.clarin.com/ediciones-anteriores/historica-cumbre-india-pakistan_0_BkNQcECe0Yg.html

Comercio Exterior España(2017). Pakistán, una economía a tener en cuenta a la hora de invertir.

<https://ibercondor.com/blog/pakistan-una-economia-a-tener-en-cuenta-a-la-hora-de-invertir/>

Cónstenla, A (2016). Historia y actualidad del Derecho Internacional Publico. UIA, San Jose, Costa Rica

Declaración de Lahore 1999 entre India y Pakistán sobre armas nucleares. Traducción libre. <https://web.archive.org/web/20111025003245/http://cns.miis.edu/inventory/pdfs/aptlahore.pdf>

Declaración de Tashkent 1966 entre India y Pakistán. http://digitallibrary.un.org/record/525864/files/S_7221-ES.pdf?version=1

EcuRed (s.f.). Jammu y Cachemira

https://www.ecured.cu/Jammu_y_Cachemira

Escalante (1992). La opinión iuris como fuente autónoma del Derecho Internacional. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

Flores, A (2013). El concepto de soberanía y sus transformaciones, con especial referencia al caso mexicano UCAM, México.

Gagliero, S (2003) El Laudo Arbitral. Córdoba, Argentina.

García, E. (2006). Introducción al estudio del derecho, Editorial Porrúa, Ed. 59, México.

Garrido, V(2008). Pakistán, armas nucleares y seguridad. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.

Garrido, V (2012). El programa nuclear de India: mito y realidad. <http://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/el-programa-nuclear-de-india-mito-y-realidad/>

Gómez, A (2016). Cachemira, la región más codiciada de Asia. Instituto Español de Estudios Estratégicos. España.

Gómez, G; Do Santos, B (2011). El papel de India en la geopolítica internacional, la estrategia y los intereses como nació. Universidad Militar de Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

González, G (2005). Cachemira y la factibilidad de alcanzar una paz. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.

González, G; Miranda, P; Pérez, P (2005). Perspectivas y análisis sobre el conflicto entre Pakistán e India por la región de Cachemira. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. México.

Guaglianone, M (2014). La India, Pakistán y la provincia de Cachemira. Barómetro Internacional. Caracas, Venezuela.

Gutiérrez, C (1995). Derecho Internacional Público. Ed. Trotta, Madrid, España

Herdegen, M (2005). Derecho Internacional Público. México.

Hernández, L (2005). Conflictos internacionales: Medios de solución y derecho internacional humanitario.
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682005000300004

History (s.f.) India: Antes y después de Gandhi.
http://travel.tuhistory.com/travel_india.html.

Jammu and Kashmir Data Sheets.(2018).
http://www.satp.org/satporgtp/countries/india/states/jandk/data_sheets/index.html

Kaiser, S(2004). El Ejercicio de la Soberanía de los Estados. UNAM, México.

Louzan, N (2004). La buena fe en el derecho romano. Buenos Aires, Argentina.

Mariño, R (s.f.). Principios generales del Derecho Internacional.

Mato, Antia (2010). El significado actual de la cuestión de Cachemira.
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0NDSBAvyDbUREAbg0Kqw!/?WCM_PORTLE

T=PC_Z7_3SLLLCAM54CNTQ27F3000000000000_WCM&WCM_GLOBAL_CONT
EXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano_es/zonas_es/ari151-2010

Melet,A (2005). Derecho internacional, conflictos y negociación. Valencia, España.

Moretti, M (2016). India y Pakistán, un conflicto invisible.
<http://www.unitedexplanations.org/2016/09/08/india-y-pakistan-un-conflicto-invisible>

Moya,S (2018). Entrevista sobre aAnálisis sobre la influencia geopolítica del terrorismo en el conflicto India- Pakistán por el territorio de Cachemira. <https://soundcloud.com/gabriela-salas-olivares/entrevista-sergio-moya>

Nye,J (2004). Soft Power: The Means To Success In World Politics. Estados Unidos

Oficina Económica y Comercial de España (2006). Guía país Pakistán.
<http://www.comercio.es/tmpDocsCanalPais/A3BD46F1CDE827EA23405579DBB0E0ED.pdf>

Perez,G; Arango,M; Sepúlveda, L (2011). Las organizaciones no gubernamentales –ong–: hacia la construcción de su significado .Colombia

Preciado, B (2002). La Revolución India. Universidad de México. México.

Portillo, A (2014). Insurgencia geopolítica de Pakistán.
<https://www.aporrea.org/internacionales/a200263.html>

Ramella, P (s.f.). Los principios del Derecho Internacional Público a través de la Carta de la ONU.

Ramírez, M(2017). La buena fe en los contratos internacionales. México.

Resolución 47 de 1948 del Consejo de Seguridad de la ONU.
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/47%20\(1948\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/47%20(1948)).

Robbins, S (1994). Comportamiento organizacional. México: Prentice Hall. Sexta edición.

Ruelas,D (2018). Cachemira: un conflicto interminable entre India y Pakistán. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México. México.

Sahni, V (2013). India: a pesar de sus limitaciones, una potencia emergente. Nueva Sociedad.

Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/3956_1.pdf

Salmon,E.(2004) Introducción al Derecho Internacional Humanitario. Comité Internacional de la Cruz Roja. Lima ,Perú.

Sepúlveda, C (2009).Derecho Internacional. Ed. Porrúa, S.A. México.

Spross, H.(2017).El multimillonario corredor chino en Pakistán. <http://www.dw.com/es/el-multimillonario-corredor-chino-en-pakist%C3%A1n/a-38973776>

Sturm,P.(2016).Ni un poco de paz en Cachemira.

<http://www.dw.com/es/opini%C3%B3n-ni-un-poco-de-paz-en-cachemira/a-19569534>

Subgerencia Cultural del Banco de la República de Colombia . (2015). Resolución de conflictos.

http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/resolucion_de_conflictos.

Travesedo,C (2006). El escenario de la adhesión del principado de Cachemira a la Unión India.

https://www.researchgate.net/publication/27592880_1947-

Umaña, J; Herrera, A (2017) Cachemira: sus perspectivas futuras y la importancia de no perder de vista lo que allí suceda. Revista Ccostarricense de Política Exterior. San José, Costa Rica.

Umaña, J (2018). Entrevista sobre Análisis sobre la influencia geopolítica del terrorismo en el conflicto India- Pakistán por el territorio de Cachemira. <https://soundcloud.com/gabriela-salas-olivares/entrevista-1-jorge-umana>

Universidad Nacional de la Plata (s.f.). La India Británica. <http://carpetahistoria.fahce.unlp.edu.ar/carpeta-1/notas/la-india-britanica>

Varela,E.(2014). Biopoder, biopolítica y gubernamentalidad: referentes de interpretación y crítica del poder managerial. Colombia.

Vázquez,J; González, S (2015). El estado y las relaciones internacionales. Nueva León, México.